



PRESUPUESTO 2023

ÍNDICE

MENSAJE DEL SR. GOBERNADOR, JORGE MILTON CAPITANICH	4
---	---

1 | ECONOMÍA INTERNACIONAL 7

1 Actividad económica y empleo	7
2 Las consecuencias económicas de la guerra	11
3 Marco fiscal Internacional	14
4 Proyecciones macroeconómicas para 2023	15

2 | ECONOMÍA NACIONAL 17

1 Contexto macroeconómico	17
2 Marco fiscal Nacional	22
3 Dinámica nacional del empleo y los salarios	24
4 Proyecciones macroeconómicas para 2023	26

3 | ECONOMÍA LOCAL 28

1 De la recuperación al crecimiento sostenido	28
2 Dinámica local del empleo	32

4 | POLÍTICA FISCAL Y EL PRESUPUESTO EN NÚMEROS 34

1 Política fiscal en perspectiva	34
2 Recursos públicos: seguimos fortaleciendo la autonomía fiscal	37
3 Responsabilidad fiscal: equilibrio financiero y sostenibilidad de la deuda	40
4 Disminuir cargas por intereses de deuda	41
5 Eficiencia en el gasto	42
6 Reorientar recursos hacia infraestructura del desarrollo	43
7 Financiamiento para el desarrollo	43
8 Indicadores de desempeño fiscal	47
9 Fondo de participación municipal	48
10 Gasto tributario	48
11 Rendición de cuentas y transparencia presupuestaria	50

5 | EJES ESTRATÉGICOS DEL PRESUPUESTO 51

1 Educación y Juventudes	51
2 Promoción industrial e innovación tecnológica	58
3 Economía popular e inclusión social	61
4 Empleo y desarrollo	62
5 Infraestructura y plan de obras	65

6 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 67

1 Institucionalización de la perspectiva de género en el Estado Provincial	68
2 Presupuestos con perspectivas de género	68
3 Tratamiento integral de las brechas de género en Chaco	70

7 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS 72

8 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA AMBIENTAL 75

| ARTICULADOS Y PLANILLAS ANEXAS 77

1 Articulado	77
2 Disposiciones Generales	88
3 Presupuesto de la Adm. Central	96
4 Presupuesto de los Organismos Descentralizados	133

SEÑORA PRESIDENTA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento legislativo, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal del año 2023, cumpliendo la manda constitucional del Artículo 141 inciso 8) de la Constitución Provincial (1957-1994), referido a los deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo Provincial de presentar a la Cámara de Diputados, antes del 30 de septiembre, el referido proyecto de Ley; y lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 1092-A de Administración Financiera.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DIP. LIDIA ELIDA CUESTA
SU DESPACHO. -**

MENSAJE DE ELEVACIÓN

MENSAJE DEL SR. GOBERNADOR, JORGE MILTON CAPITANICH

Consideraciones y premisas históricas

El proyecto de presupuesto 2023 se inscribe en una serie de premisas y análisis de características históricas que requieren algunas consideraciones iniciales:

- En 69 años de vigencia desde el primer gobierno constitucional, iniciado el 4 de junio de 1953 con Don Felipe Gallardo, es la primera vez que se sostiene un resultado fiscal superavitario, tanto primario como financiero, en 4 años en forma ininterrumpida.
- Parte de la deuda actual es explicada por un endeudamiento en moneda extranjera tomado para amortizar deudas corrientes devengadas en un fallo adverso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No obstante, la misma fue reestructurada con mejores condiciones que adecuaron el flujo financiero de las amortizaciones a nuestras circunstancias. Este desendeudamiento progresivo permitió un ahorro de \$63.000 millones.
- También este proyecto contempla el etiquetado con perspectiva de género, la perspectiva ambiental, el pleno cumplimiento del Fondo Educativo (Artículo 83 de la Constitución Provincial), un fondo de mantenimiento y rehabilitación de edificios escolares, sanitarios, judiciales, de seguridad y demás componentes indispensables para la prestación de servicios por parte del Estado

Proyecciones macro-fiscales

Las proyecciones en materia de crecimiento del Producto Bruto Geográfico del Chaco alcanzarán a 4,5% para el ejercicio fiscal 2023, con lo cual se observa durante tres años de mandato de esta Administración un crecimiento equivalente al 5,7% anual acumulativo. Esto implica prácticamente duplicar el tamaño de la economía chaqueña en 12 años.

En este contexto, en base a indicadores macroeconómicos de carácter nacional e internacional y proyecciones macro-fiscales, estimamos un resultado fiscal primario de \$14.598 millones y un resultado fiscal financiero de \$4.161 millones después de abonar servicios de deuda en concepto de intereses por \$11.437 millones.

Este Presupuesto, que asciende a \$705.755 millones, permite visualizar las prioridades de gestión a partir de la sola lectura de su estructura: la participación de la masa salarial representa el 46%, las erogaciones de capital el 22% y el pago de intereses 1,5%.

Integración regional

Durante esta administración hemos logrado avanzar en el afianzamiento del vínculo con los gobernadores del Norte Grande a los efectos de que se convierta en una base indestructible para el desarrollo armónico y equilibrado de la región.

Ejemplo de ello constituye la inclusión del Artículo 86 del proyecto de presupuesto 2023 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación. El mismo establece la creación de un Programa para el Desarrollo del Corredor Bioceánico Norte mediante el uso de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, que permitirá corregir asimetrías históricas.

A su vez, la organización del Consejo Regional, la consolidación sistemática de la Asamblea de Gobernadores en base a una agenda programática de consenso y la capacidad de recepción y entendimiento por parte del gobierno nacional han permitido avanzar en logros significativos que constituyen reivindicaciones históricas para el Norte Argentino. Entre ellos se destacan la reducción de las contribuciones patronales, la aplicación diferencial del subsidio energético conforme a la evolución del consumo, y las misiones internacionales conjuntas a través de la agencia de inversiones y comercio exterior del Norte Grande.

Junto a los gobernadores de Santa Fe y Santiago del Estero, estamos avanzando progresivamente con el plan director en Bajos Submeridionales. Este programa representa una inversión de \$30.000 millones en materia de alcantarillados, limpieza de canales, reservorios de agua, defensa de 17 ciudades chaqueñas y obras de carácter compartido con nuestras provincias vecinas que integran la Cuenca Interjurisdiccional.

También nos integramos con la provincia de Corrientes para iniciar la construcción del puente que une ambas provincias. Así, presentamos el proyecto ejecutivo e iniciamos el proceso de licitación de circunvalaciones y accesos, a los efectos de consolidar el proceso licitatorio el año próximo. Impulsamos este proyecto desde la manifestación de interés, pasando por la garantía en la Ley de Presupuesto en el Congreso de la Nación, hasta el impulso a través del organismo técnico competente constituido por la Dirección de Vialidad Nacional.

Logramos apuntalar una agenda compartida en el desarrollo de la hidrovía Paraná-Paraguay a los efectos de incluir el financiamiento de las vías navegables secundarias y accesos a nuestros puertos mediante nuestra participación activa en el Consejo Federal.

Finalmente, pretendemos lograr que la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) se transforme jurídicamente mediante el cambio de su vetusto estatuto del año 1981, promoviendo así el aprovechamiento múltiple e integral del Río Bermejo.

Ejes estratégicos del Presupuesto 2023

El presente proyecto de presupuesto nos inspira a construir este camino de la mano de un abordaje interdisciplinario de la pobreza con un enfoque holístico, sistémico e integral que incorpore las obras de infraestructura social básica, los derechos en cantidad y calidad y la política de ingresos como un factor clave de interrupción de las asimetrías.

Teniendo en consideración las proyecciones de la tasa de natalidad y mortalidad para el período 2023-2030, el compromiso del Estado provincial debe ser el de finalizar las demandas estructurales de infraestructura, garantizando, además de acceso, calidad en materia de derechos. Es por ello que resulta necesario generar las condiciones para universalizar las inversiones en cloacas, viviendas, pavimento urbano y rutas complementarias

Si bien entre 2007 y 2022 el ingreso per cápita de la Provincia se expandió, producto del afianzamiento de 4 sectores (Sector Agropecuario; Desarrollo industrial no constructivo; Transferencias sociales directas; Industria de la construcción privada o pública), otros sectores tales como la economía del conocimiento, servicios turísticos, ambientales y culturales, energías renovables, y logística integrada quedaron relegados en dicho período. Es por esto que el foco en 2023 deberá estar puesto en la consolidación de estos vectores de desarrollo.

En este sentido, la potenciación de complejos productivos y sectores permitirá generar nuevas condiciones para el desarrollo, producto de la existencia de dos puertos fluviales, hidrovía reactivada, expansión de las redes de gas para parques industriales junto a puerto seco, zona franca y sistemas de transferencias de cargas, rutas, pavimento urbano, energía eléctrica, agua potable, cloacas, red de fibra óptica y fibra óptica de última milla al hogar.

Para cumplir con estos objetivos, durante los próximos 8 años se deberá poner énfasis en el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura educativa, sanitaria, de seguridad y justicia, más que en la creación de nuevos edificios.

A su vez, dentro de la agenda del próximo año, se plantea la renovación integral de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana del Gran Resistencia y en Sáenz Peña, como también la inducción a un modelo de transporte en 6 localidades de más de 30.000 habitantes. En la misma línea, también se encuentra el saneamiento de las finanzas de las empresas públicas, incluyendo el cobro a deudores como así también la regularización de la deuda de SECHEEP con CAMMESA, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Por su parte, se incorpora la agenda digital como eje estratégico que deberá ser la inspiración de la calidad de gestión de este y de todos los gobiernos.

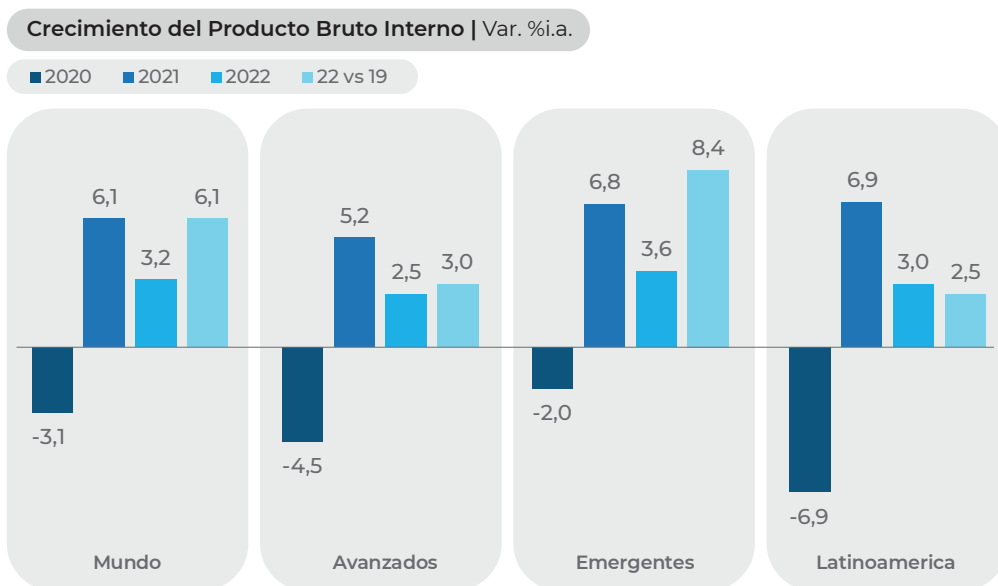
Por último, pero no menos importante, se deberá llevar a cabo una mejor política de ingresos que permita garantizar el bienestar de cada ciudadano y ciudadana.

Nuestro desafío implica combinar buena administración, obras, acciones, derechos, gestión eficiente y desarrollo productivo en cadenas de valor.

1 | ECONOMÍA INTERNACIONAL

1 | Actividad económica y empleo

La economía global finalizará 2022 con un escenario más desafiante del que se pensaba a inicios de año, tanto por la menor fuerza del crecimiento, la aceleración de la inflación y el empeoramiento en la distribución del ingreso. Luego de crecer 6,1% en 2021 tras la recuperación post-pandemia, el mundo crecerá 3,2% en 2022, posicionándose así aproximadamente 6% por encima del PBI global registrado en 2019.



Fuente: World Economic Outlook (FMI)

En términos generales, las perspectivas de crecimiento se han deteriorado significativamente en los últimos meses producto de los efectos económicos de la guerra, especialmente por su impacto sobre el precio de la energía y los alimentos, la respuesta de política monetaria de muchos países frente a las presiones inflacionarias crecientes y a la desaceleración de China debido a nuevas medidas de contención contra el coronavirus.

En cuanto a los países avanzados o desarrollados, los pronósticos referidos a la actividad económica se han revisado a la baja de manera continua a lo largo del año, en la medida en que el aumento de precios comenzó a deteriorar el ingreso de las familias y los aumentos en la tasa de interés para contener la inflación resintieron el financiamiento tanto de la inversión como del consumo.

Son muchos los indicadores que reflejan la desaceleración en este grupo de economías. Estados Unidos, por ejemplo, sufrió una caída de 0,9% i.a. del PBI en el segundo trimestre del año después de caer 1,6% en el primero. En Alemania, el Banco Central Bundesbank prevé que la principal economía europea entre en recesión a partir del cuarto trimestre de 2022 producto, en mayor medida, de una crisis energética que amenaza al abastecimiento de gas para la producción y el consumo.

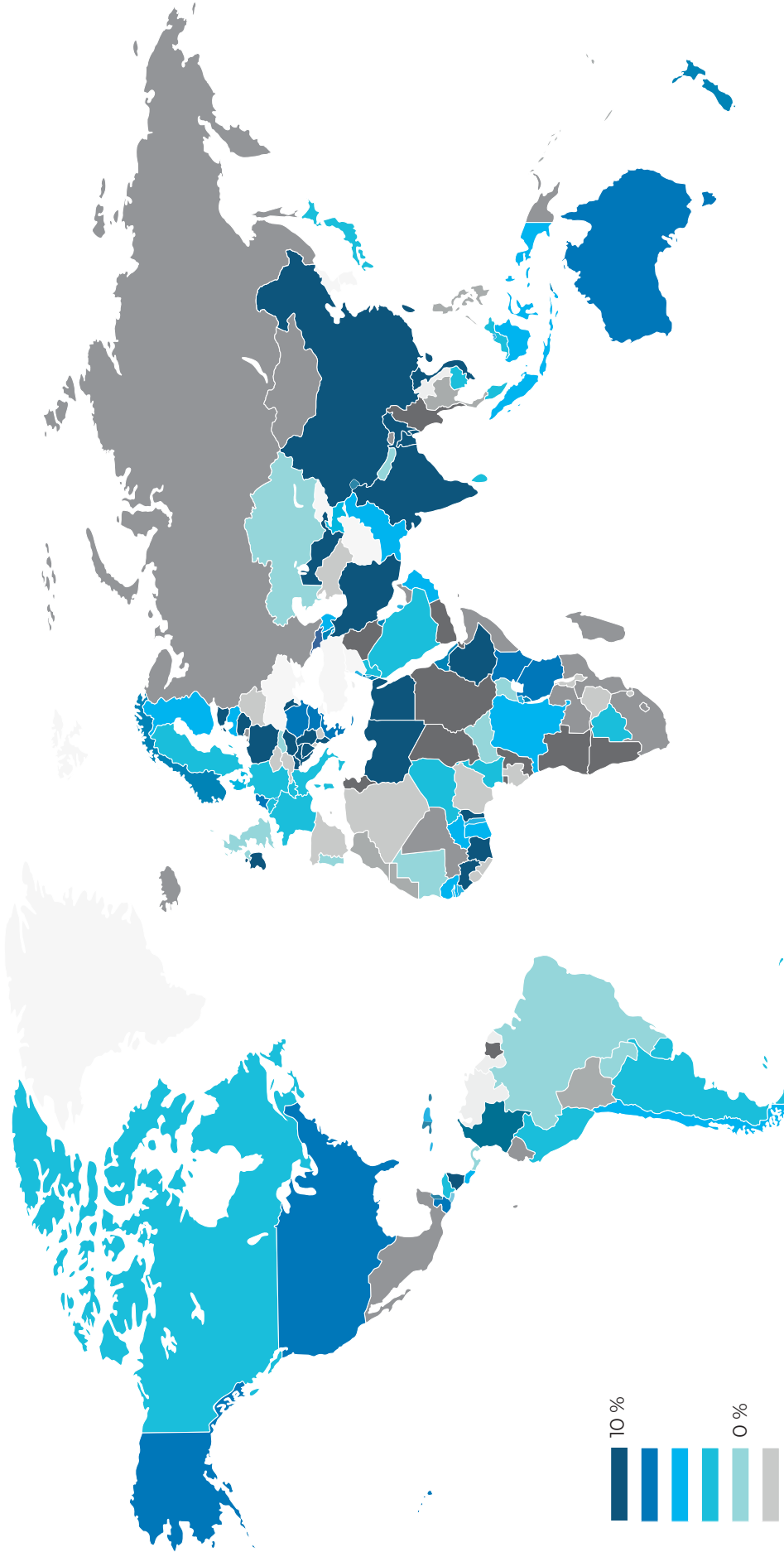
Así, se espera que este año los países avanzados crezcan 2,5% i.a. y 3% en comparación a su nivel de actividad económica prepandemia. En cuanto a los países emergentes, la guerra provocó efectos positivos que, en muchos casos, lograron compensar parcialmente sus consecuencias negativas. En particular, el aumento en el precio de los commodities mejoró los términos de intercambio en las regiones productoras de bienes primarios como Latinoamérica, que logró sostener su perspectiva de crecimiento agregado de 3% en 2022.

A contramano de muchos otros países no desarrollados, China enfrenta una desaceleración de su crecimiento debido a la continuidad de políticas sanitarias restrictivas sobre la movilidad que le costaron una caída de 2,6% en el segundo trimestre del año, luego de decretar un confinamiento estricto en Shanghái.

Luego de una fuerte recuperación en 2021 (+6,8% i.a.), los países emergentes crecerán 3,6% este año y, así, alcanzarán un PBI 8,4% superior al registrado en 2019. Las menores previsiones de crecimiento a nivel global configuran un escenario heterogéneo en términos de la verdadera recuperación post-pandemia. Tal es así que, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional, el 49,7% de las economías nacionales aún tiene un PBI per cápita menor al de 2019 si se lo mide en términos reales.

Como puede observarse en el siguiente mapa, la recuperación ha sido visiblemente heterogénea, tanto a nivel regional como a nivel intrarregional, donde ningún continente predomina en términos comparativos. En el caso de nuestra región, destacan la velocidad de recuperación de Colombia (+4,1%) y Chile (2,2%), seguidos por Uruguay (0,8%) y Argentina (0,5%).

PBI Per Cápita | Variación 2022 vs. 2019

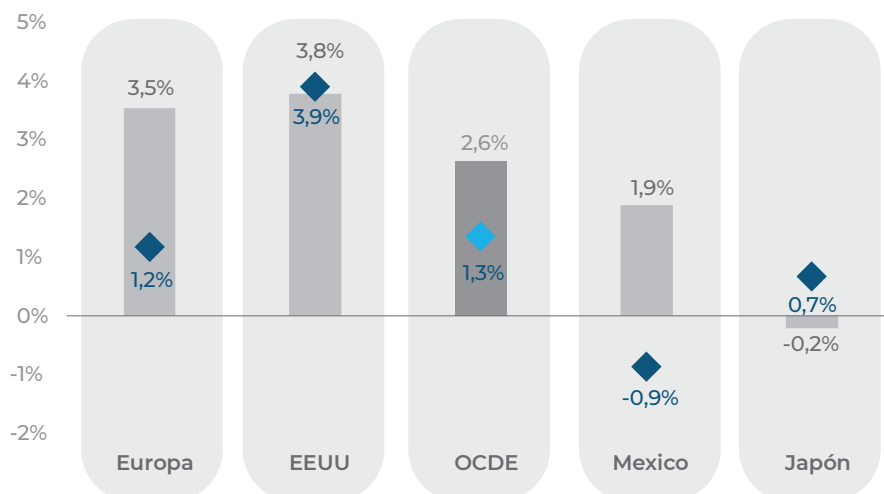


Fuente: elaboración propia en base a datos de FMI

En sintonía con el crecimiento de la economía luego de la pandemia, el empleo total en los países miembro retomó los niveles de diciembre de 2019 hacia fines de 2021, y continuó creciendo durante 2022 aunque a un menor ritmo.

Nivel de empleo 2022 | Variación % sin estacionalidad

■ Vs. 2021 ◆ Dif. p.p. vs. dic-19

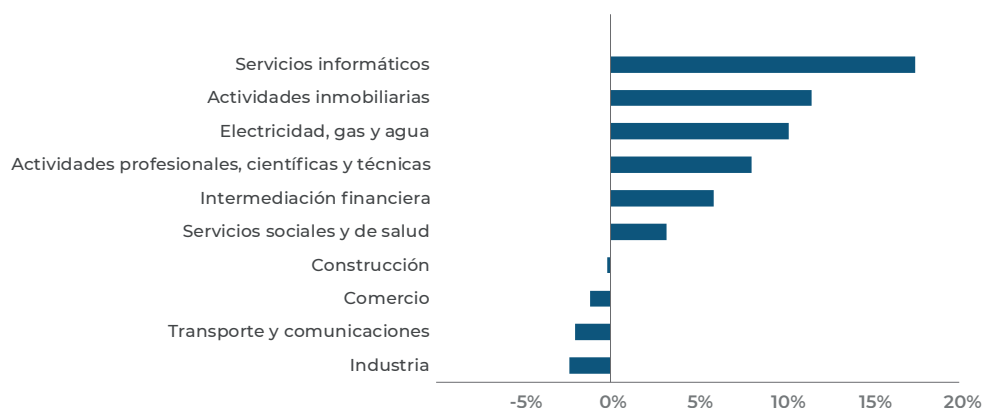


Fuente: OCDE

Según estimaciones de la OCDE, en el primer trimestre de 2022, la tasa de empleo de las personas en edad de trabajar ya se encontraba por encima de los niveles prepandemia en el 74% de los países miembro de la OCDE. Asimismo, la evolución del mercado laboral continúa siendo dispar hacia el interior de grupos de países y de grupos de trabajadores.

En particular, para un grupo de países seleccionados de la OCDE, los sectores que tuvieron más dificultades para adaptarse a la virtualidad durante la pandemia, tal como el sector de Alojamiento y Gastronomía, debido a las restricciones que continuaron durante 2021, actualmente están mostrando más conflictos en recuperar los niveles de empleo previos a la crisis.

Recuperación del empleo por sector | Var. %IT - 22 vs. IT -19



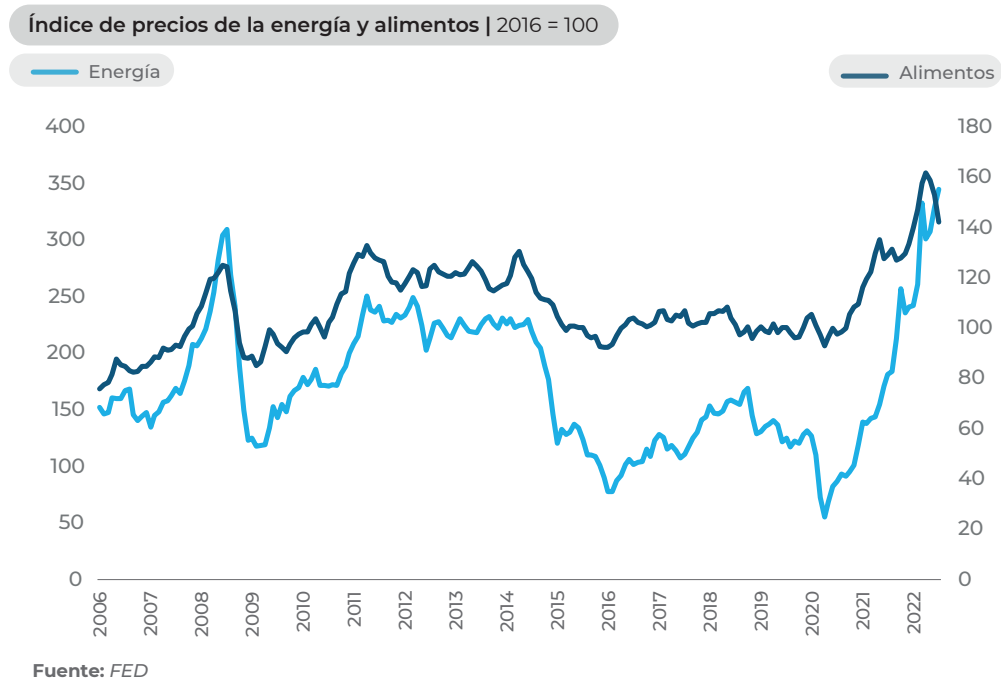
Fuente: OCDE

2 | Las consecuencias económicas de la guerra

En febrero de 2022, el mundo se vio golpeado por el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania, que repercutió rápidamente en todos los países al constituir la causa principal de la aceleración inflacionaria. A su vez, al situarse poco tiempo después de la etapa de recuperación por la pandemia, las consecuencias negativas se suceden sobre economías más débiles.

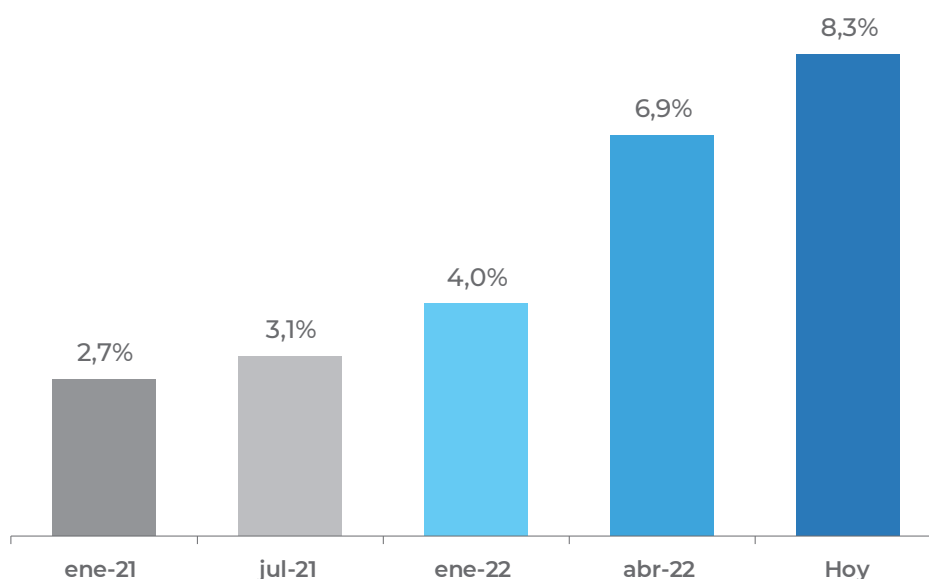
El conflicto bélico incide de manera directa en la economía debido a las relaciones comerciales que existen entre los países en sectores estratégicos como lo son la energía y los alimentos. Al mismo tiempo se vieron comprometidas las cadenas de suministro del gas ruso, lo que derivó en un abrupto aumento de costos en todas las cadenas de valor, especialmente en logística y transporte.

Los aumentos en los precios de ambos commodities impactan directamente sobre todas las familias debido al gran peso relativo que tienen dentro de la canasta de consumo. Los mismos crecieron significativamente desde sus valores mínimos en la pandemia y alcanzaron valores máximos desde 2008 en el caso de la energía y desde 2021 en el de los alimentos.



En este contexto, las perspectivas en materia de inflación han sido revisadas de manera permanente al alza, sin distinción de las regiones ni de las características económicas de los países. Como puede verse en el siguiente gráfico, de esperar un 2,7% de inflación para 2022 en enero de 2021, las perspectivas del FMI se ajustaron a 4% a principios de este año y actualmente apuntan a una inflación anual de 8,3%.

Proyección de inflación mundial 2022 | Comparación s/ fecha de pronóstico



Fuente: FMI

La dinámica de los precios a nivel internacional no sólo es preocupante por su notoria aceleración, sino que también por su relevancia a nivel histórico: la inflación no era tan alta en el mundo desde 1996, cuando las economías emergentes lograron estabilizarse en su vasta mayoría, mientras que en el caso de los países avanzados hay que retroceder hasta 1982 para encontrar un registro tan elevado.

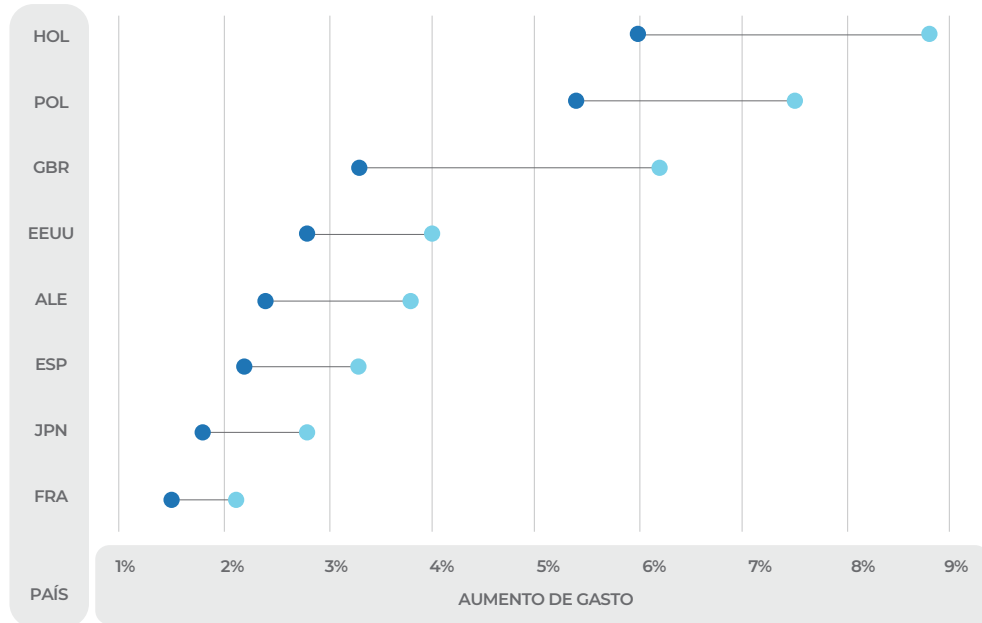
En el caso de Latinoamérica, la inflación promedio en 2022 será de 11,2%, exactamente el doble de la inflación registrada en la década del 2010 y la más alta desde 1997.

Si bien el impacto negativo de este aumento de precios sobre las familias es generalizado, se acentúa aún más para el caso de las familias de bajos ingresos debido a la mayor participación relativa de los alimentos y la energía en su canasta de consumo. Es decir, la crisis ha tenido un efecto regresivo sobre la distribución del ingreso en todas las economías del mundo.

De acuerdo con un relevamiento de la OCDE sobre sus países miembro, la inflación de la canasta que consume una familia perteneciente al 20% de las más pobres duplicó en promedio a la del 20% de las más ricas.

Aumento del costo de vida | % del gasto de los hogares

● Altos ingresos ● Bajos ingresos



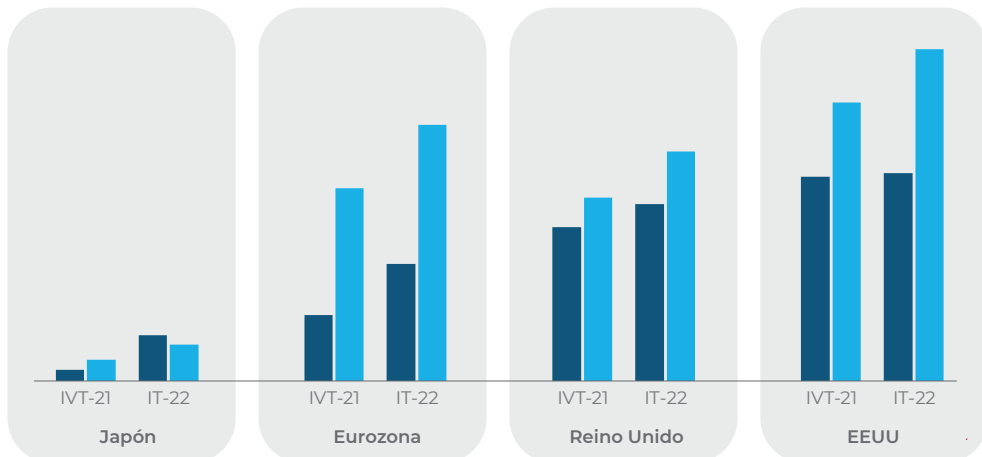
Fuente: OCDE

La aceleración de la inflación y su mayor incidencia sobre la canasta de consumo de las familias más pobres se combinó, especialmente en los países desarrollados, con una política salarial rígida que impide que los ingresos de las y los trabajadores pueda recomponerse del impacto inflacionario.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, en las principales economías desarrolladas el salario del sector privado registrado ha crecido por debajo de la inflación desde fines de 2021.

Salarios vs. Inflación | variación % interanual

■ Salarios ■ Inflación



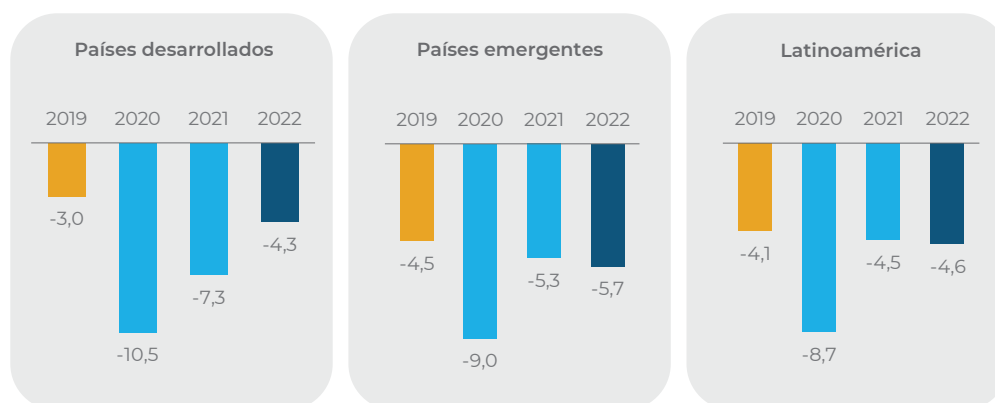
Fuente: OCDE

3 | Marco Fiscal Internacional

Durante el brote de la pandemia en 2020, gran parte de los países implementaron políticas públicas de incentivo en la demanda agregada con la finalidad de suavizar los impactos económicos y sociales, provocados por la contracción en la actividad debido a la aplicación de cuarentenas. Estas políticas fiscales expansivas llevaron a los Gobiernos a incurrir en déficit fiscal, los cuales fueron financiados en gran parte por un aumento en el endeudamiento.

Luego del déficit fiscal récord de 2020 (10,5% en países avanzados y 9% en emergentes), todas las regiones mostraron un sendero fiscal de normalización. Sin embargo, cabe destacar que ninguna de ellas logró volver al nivel de déficit de 2019.

Resultado Financiero | como % del PBI

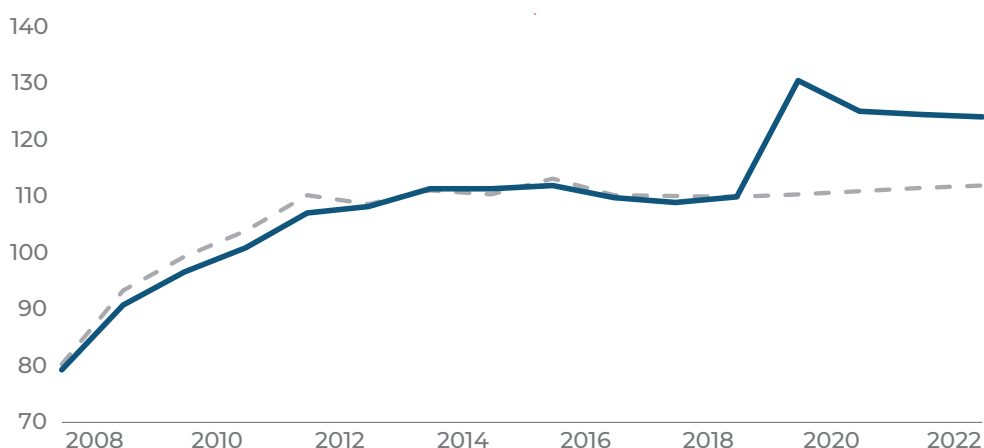


Fuente: Elaboración propia en base a World Economic Outlook (WEO)

El fuerte rojo en las cuentas fiscales de los últimos años fue financiado mayormente por la emisión de deuda soberana. Según estimaciones de la OCDE, si no hubiese existido el shock de la pandemia, la deuda como porcentaje del PBI se habría mantenido estable en torno al 111% dentro de sus países miembro. En cambio, el stock de deuda en dichos países pasó del 110% del PBI en 2019 a 130% en 2021.

Evolución de la deuda en países de la OCDE | como % del PBI

— Sendero en la pre- pandemia — Proyección en junio 22



Fuente: OCDE

4 | Proyecciones macroeconómicas para 2023

Los organismos internacionales especializados concuerdan que la economía mundial seguirá en 2022 y 2023 por el sendero de crecimiento emprendido en 2021. Las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional estiman que la economía mundial crecerá un 3,2% en 2022 y otro 2,9% en 2023. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) prevé que dicho crecimiento será del orden del 3% en 2022, junto con otro incremento de 2,8% en 2023. Siguiendo esta línea, el Banco Mundial también proyecta una expansión de 2,9% para 2022 y un incremento de 3% en 2023.

Asimismo, el Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento será superior en las Economías Emergentes y en Desarrollo, las cuales crecerían un 3,6% en 2022, mientras que para las Economías Avanzadas se estima un 2,5%. Algo similar sucedería en 2023. La excepción será Rusia, cuya economía se contraería un 8,9% en 2022 y otro 2% en el año siguiente.

	Proyecciones			
	2020	2021	2022	2023
CRECIMIENTO MUNDIAL	-3,1%	6,1%	3,2%	2,9%
Economías Avanzadas	-4,5%	5,2%	2,5%	1,4%
Economías Emergentes	-2,0%	6,8%	3,6%	3,9%

Fuente: World Economic Outlook (FMI)

Particularmente, el caso de Latinoamérica muestra un crecimiento dispar entre países, tanto en 2022 como en 2023. Observando las proyecciones para Argentina, Brasil y México, el primero se posiciona como líder en crecimiento para ambos años, con una diferencia de 2,3 puntos porcentuales con Brasil en 2022 y de 1,9 en 2023.

En cuanto a precios, en 2021 se vio una aceleración en la inflación, la cual continuó el camino de crecimiento durante lo que va del año. El FMI estima que, en 2022, la inflación mundial cerraría en una variación del 8,3% en el nivel de precios, mientras que proyecta una desaceleración en la misma para 2023, esperando que ésta sea de 5,7%.

La dinámica esperada de la inflación es heterogénea puesto que se espera un mayor éxito en economías avanzadas para contener la reciente aceleración de los precios domésticos, especialmente en Estados Unidos donde se espera que el 7,7% de 2022 caiga a 3,3% en 2023 y en la Eurozona donde la inflación de 7,3% de este año se reduciría a 3,9%.

En el caso de los países emergentes, la inflación de 9,5% promedio de 2022 mostraría un sendero bajista pero aún lejos de los niveles de inflación registrados años atrás. La expectativa de una inflación de 7,3% en 2023 sigue reflejando el registro más alto desde 2008.

	2020	2021	Proyecciones	
			2022	2023
INFLACIÓN MUNDIAL	3,2%	4,7%	8,3%	5,7%
Economías Avanzadas	0,7%	3,1%	6,6%	3,3%
Economías Emergentes	5,2%	5,9%	9,5%	7,3%

Fuente: *World Economic Outlook (FMI)*

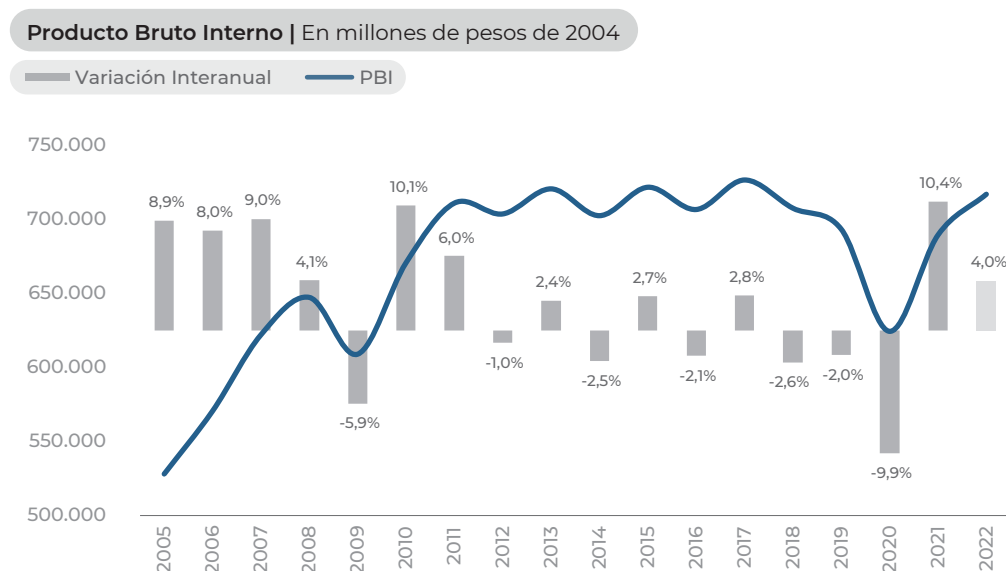
2 | ECONOMÍA NACIONAL

1 | Contexto macroeconómico

Luego de la fuerte contracción del año 2020, la economía nacional se encuentra consolidando un proceso de recuperación y crecimiento de la actividad económica, alcanzando niveles de producto levemente superiores al año previo a la pandemia COVID-19.

Así, la economía argentina creció un 10,4% en 2021 mientras que en 2022 se espera que la misma ya logre sostener la expansión, dando paso a una etapa de crecimiento con una proyección de 4% para 2023. Con estos pronósticos, la Argentina logra situarse muy por encima de otros países (Brasil 1,7%; México 2,4%; Alemania 1,2%; Francia 2,3%).

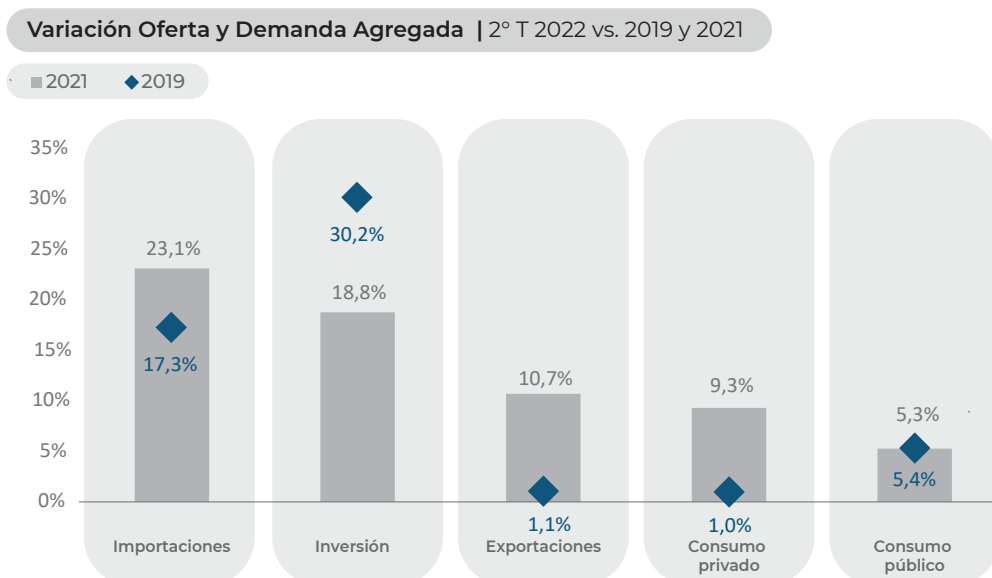
Asimismo, en el segundo trimestre de 2022 se observó un crecimiento del 2% (sin estacionalidad), acumulando un 29,9% respecto del mínimo registrado en el mismo trimestre de 2020, y 4,2% por encima de 2019, en línea con la expansión esperada para este año.



Fuente: INDEC

Entre los componentes de la demanda agregada que más traccionaron el crecimiento mencionado en el segundo trimestre de 2022, se ubica en primer lugar la inversión, la cual resulta un 30,2% mayor que en el mismo trimestre de 2019, seguido por el consumo del Sector Público, con una variación del 5,4% con respecto al mismo período.

A su vez, se observa que todos estos componentes se encuentran a niveles más altos que en el segundo trimestre de 2021, lo cual reafirma el proceso de expansión del nivel de actividad. Se destacan en este período la inversión, con una variación del 18,8%, como también el crecimiento del consumo privado con un 9,3%

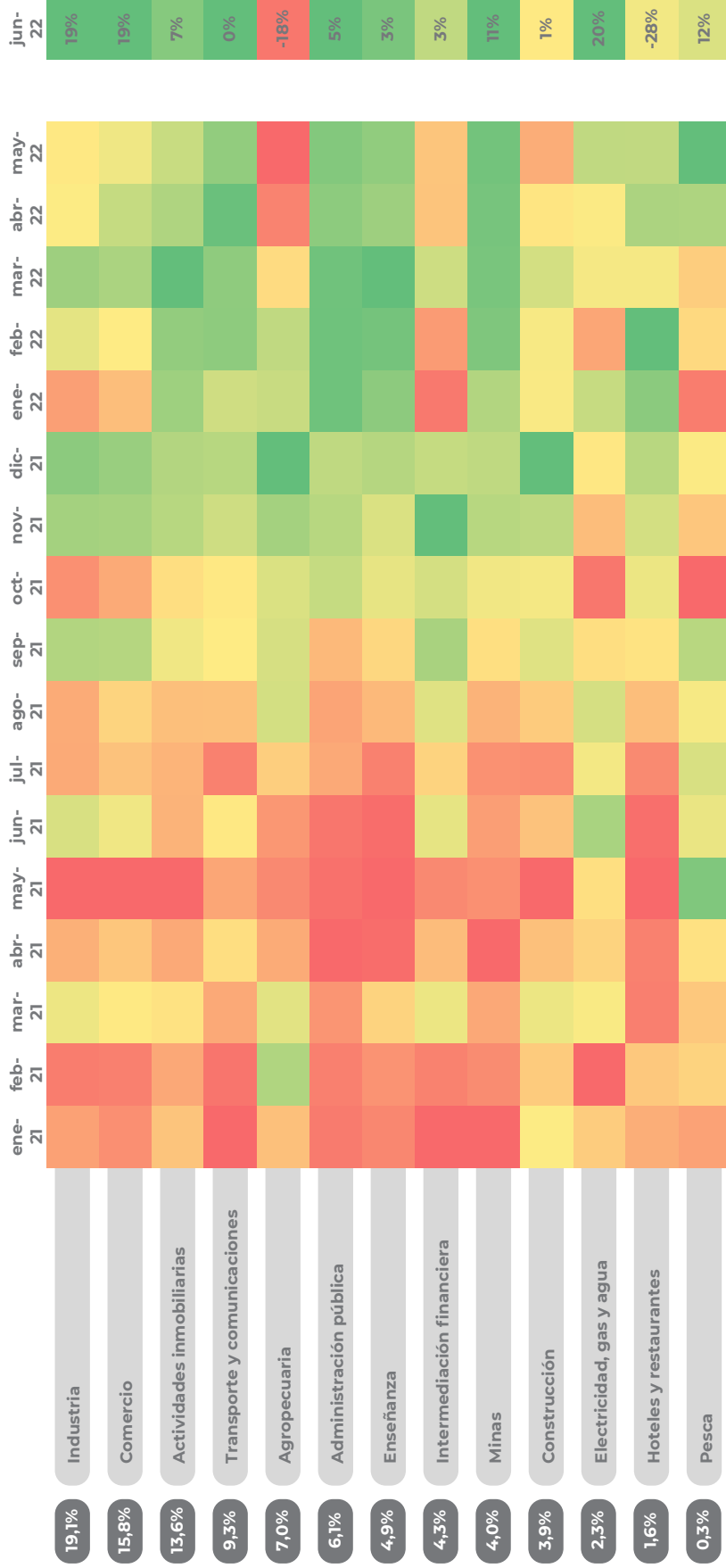


Fuente: INDEC

A nivel sectorial, este crecimiento se dio de forma progresiva en casi todos los sectores. Algunos de ellos tuvieron una expansión más pronunciada que otros, mientras que la actividad agropecuaria y la de hotelería y restaurantes son las únicas que, al primer semestre de 2022, se encuentran por debajo de los niveles de 2019. No obstante, estas caídas tienen una explicación; en primer término, la actividad de hotelería y restaurantes aún se encuentra afectada por el disminuido tráfico de turistas que todavía no recupera sus niveles de actividad pre-pandemia. Por otro lado, la actividad agropecuaria sufre la prolongada falta de lluvias en gran parte de la zona productora.

El sector que lidera el crecimiento en junio de 2022, con respecto al mismo mes de 2019, es el de **electricidad, gas y agua**, con un incremento del 20%. En segundo lugar se encuentra la **industria**, que además es el sector con mayor participación en el producto total, se expandió un 19%, al igual que el sector **comercial**. Estos dos sectores fueron los principales impulsores de la expansión económica tanto en 2021 como en 2022.

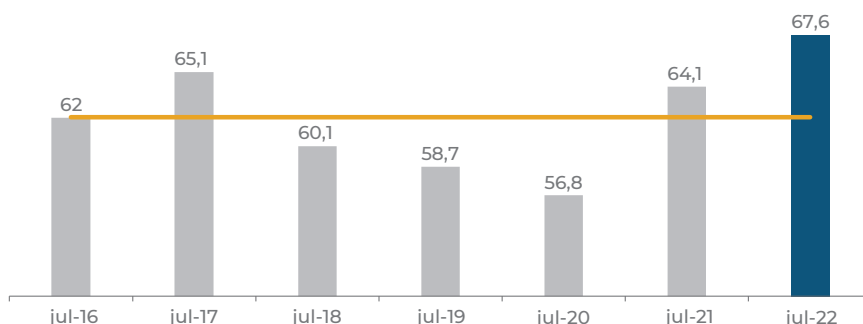
Variación en el nivel de actividad de cada sector | respecto del mismo mes en el año 2019



Fuente: INDEC

Por su parte, el sector **industrial**, medido a través de la Utilización de la Capacidad Instalada en la Industria (UCII), ha mostrado un claro proceso de expansión desde su mínimo alcanzado en julio de 2020. Un año después, este indicador ya se encontraba en un nivel similar al de 2017, dejando atrás los bajos niveles alcanzados durante los 3 años anteriores. A julio de 2022, se observa un nivel máximo respecto de los últimos 6 años, dejando en evidencia que la producción viene acompañando el incremento de la demanda.

Utilización de la Capacidad Instalada de la Industria | En términos porcentuales

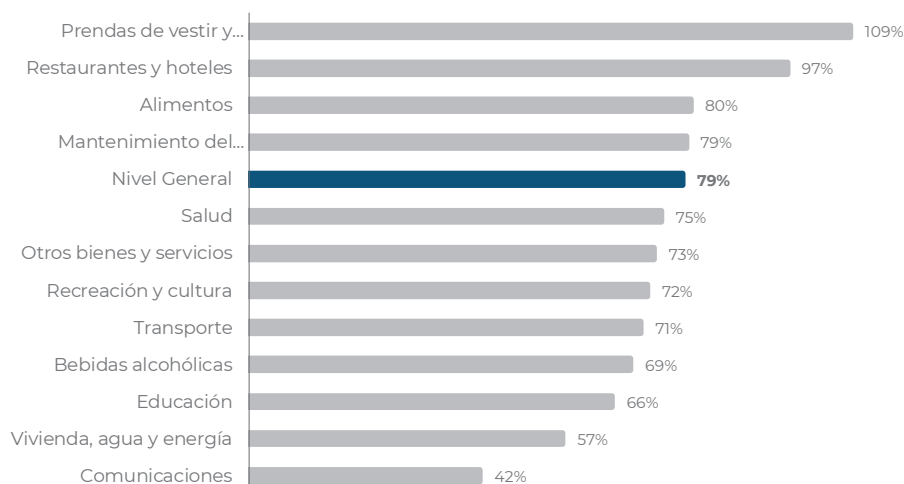


Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC

A pesar de la etapa expansiva que se observa en el nivel de actividad, la Argentina continúa atravesando un proceso inflacionario. Este fenómeno, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), acumula en los primeros 8 meses del año una variación del 56,5%.

No obstante, la incidencia del aumento de los precios es muy heterogénea entre los diferentes rubros de bienes y servicios. Mientras que el nivel general de precios en agosto del presente año arrojó un incremento del 78,3% (interanual), 4 rubros muestran variaciones por encima del nivel general y 8 por debajo, siendo el de **prendas de vestir y calzado** la mayor (+109% i.a.) y el de **comunicaciones** la menor (+42% i.a.).

Índice de Precios al Consumidor | Variación interanual agosto 2022

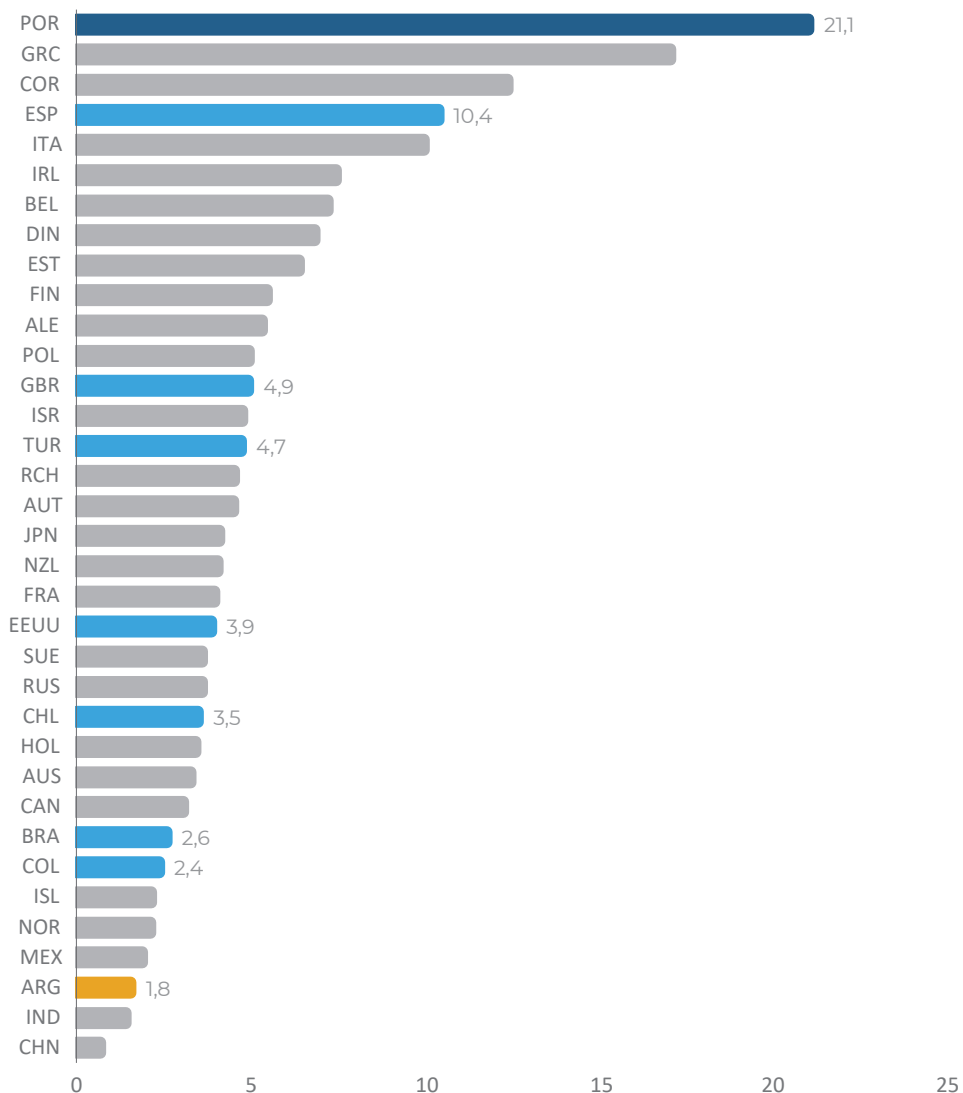


Fuente: INDEC

Si bien en los últimos meses se observó una aceleración en el ritmo del aumento de precios, habiéndose casi duplicado con respecto a 2019 (1,8 veces), es una tendencia que se observa en una y cada una de las economías nacionales a lo largo del mundo, con aún más profundidad.

En el siguiente gráfico se puede ver para un grupo seleccionado de países por cuánto se multiplicó la inflación en 2022 respecto a la efectivamente registrada en 2019. Los únicos países que contuvieron su inflación fueron China e India, mientras que países como Portugal y Grecia llegaron a incrementar su inflación en 21,1 y 17,1 veces respectivamente. En una menor escala, aunque aún a niveles muy elevados, se encuentran España (10,4 veces), Gran Bretaña (4,9 veces) y Estados Unidos (3,9 veces). Asimismo, los países de la región también sufrieron una aceleración inflacionaria mayor a la de Argentina; Chile multiplicó su inflación por 3,5, Brasil de por 2,6 y Colombia por 2,4.

Por cuánto se multiplicó la inflación
¿Por cuántas veces se multiplicó la inflación en 2022 respecto a 2019?



2 | Marco fiscal Nacional

En los primeros 8 meses del año 2022, las cuentas fiscales del Sector Público Nacional acumularon un déficit primario de \$967.973 millones, mostrando una variación real positiva tanto en los ingresos totales (+4,5% i.a.) como en los gastos totales (+7,2% i.a.).

El crecimiento de los gastos primarios entre enero y agosto de 2022 fue del 6,0% (real) con respecto al mismo período de 2021, y consolida así un proceso de desaceleración con respecto a meses previos. El mismo, estuvo motorizado en gran medida por el gasto de capital, el cual mostró una variación interanual del 26,2% en términos reales, siendo esta la mayor variación registrada desde 2018. En particular, la mayor tracción estuvo dada por la Inversión Real Directa.

En cuanto a la recaudación nacional, se destacan los ingresos tributarios, con un crecimiento real del 3,9% (interanual). Entre ellos, resaltan los recursos de Seguridad Social con un incremento del 7,5% real interanual, producto del aumento en el empleo registrado y las mejoras salariales tras los últimos acuerdos paritarios. Asimismo, los tributos relacionados con la actividad económica exhibieron una vez más un crecimiento por encima del nivel de precios producto de la expansión que está atravesando la economía argentina. En particular, sobresalen el Impuesto a las Ganancias y el IVA con variaciones interanuales reales de 16,4% y 6,2%, respectivamente.

La variación significativa en Ganancias es explicada en gran parte por la reforma de alícuotas aplicable a las Sociedades implementada en 2021, la cual otorgó progresividad al sistema en un contexto de crecimiento sostenido de la actividad económica y de mejoras en el mercado laboral, mientras que en el caso del IVA, esta se debe a las mayores percepciones aduaneras por un mayor tipo de cambio nominal y por la recuperación de las importaciones. Por su parte, los intereses netos alcanzaron un total de \$778.711 millones, debido a los vencimientos registrados en los meses de enero, julio y agosto, que explican más de la mitad del monto acumulado en los 8 meses.

En cuestiones de financiamiento, se remarca el ingreso neto que obtuvo el Tesoro en el mes de marzo, luego de descontado del Stand By anterior, el cual permitió un fortalecimiento presupuestario de 4.400 millones de USD, y otros 2.400 millones de USD como adelanto de futuros pagos del acuerdo mencionado. Esto permitió al Estado la cancelación anticipada de \$322.449 millones en concepto de Adelantos Transitorios en el mes de mayo. De esta manera, el total de financiamiento acumulado a agosto fue de \$630.051 millones, manteniendo la meta del Gobierno de alcanzar un financiamiento monetario del 1% del PBI durante el año 2022.

Con todo lo expuesto, la Administración Nacional prevé finalizar el año 2022 con un resultado financiero de -\$4.240.861 millones y de -\$6.399.852 millones en 2023.

Esquema ahorro-inversión-financiamiento | en millones de \$

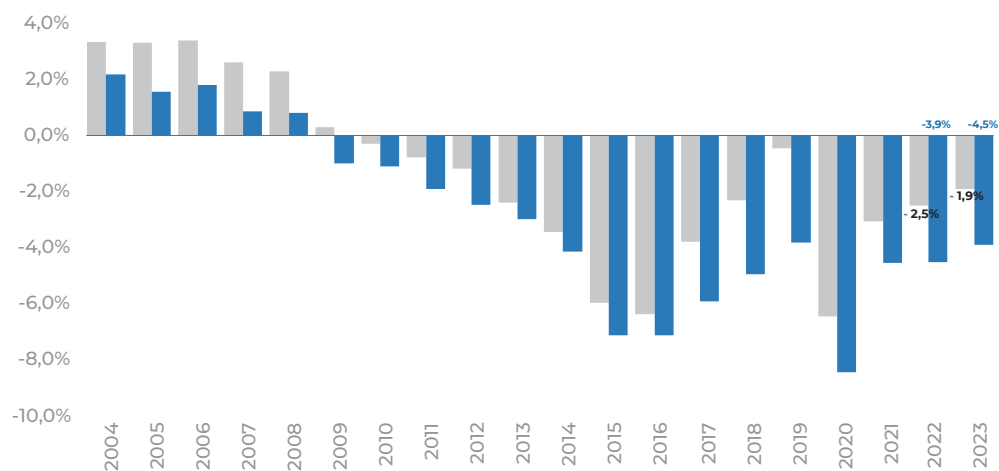
Administración Pública Nacional	2022	2023	Var. i.a.	Var. i.a. real
INGRESOS CORRIENTES	12.498.620	22.217.285	78%	11%
Ingresos Tributarios	8.484.660	14.992.864	77%	10%
Aportes y Contribuciones a la Seg Social	3.585.710	6.570.534	83%	15%
Ingresos No Tributarios	144.253	307.276	113%	33%
Venta de Bienes y Servicios	21.604	34.492	60%	0%
Rentas de la Propiedad	252.734	299.900	19%	-26%
Transferencias	9.660	12.219	26%	-21%
GASTOS CORRIENTES	15.508.025	26.372.489	70%	6%
Consumo	2.226.971	3.904.078	75%	10%
Intereses y otras rentas	1.311.212	2.657.714	103%	27%
Prestaciones de la Seg Social	6.133.500	11.108.223	81%	13%
Transferencias Corrientes	5.835.966	8.701.955	49%	-7%
Otros	378	519	38%	-14%
INGRESOS DE CAPITAL	28.215	86.772	208%	92%
GASTOS DE CAPITAL	1.259.671	2.331.421	85%	16%
IRD	394.725	717.557	82%	14%
Transferencias de Capital	831.133	1.544.023	86%	16%
Inversión Financiera	33.814	69.841	107%	29%
INGRESOS TOTALES	12.526.836	22.304.058	78%	11%
GASTOS PRIMARIOS	15.456.484	26.046.196	69%	5%
GASTOS TOTALES	16.767.696	28.703.910	71%	7%
RESULTADO PRIMARIO	-2.929.649	-3.742.138		
RESULTADO FINANCIERO	-4.240.861	-6.399.852		
Fuentes Financieras	17.724.130	30.124.615	70%	6%
Aplicaciones Financieras	13.483.270	23.724.762	86%	16%

Fuente: *Ministerio de Economía de la Nación*

De esta manera, el resultado primario presupuestario representará un 2,5% del PBI en 2022, compatible con un Resultado Primario del Sector Público Nacional (Base Caja) de -1,9%. Asimismo, este resultado se mantiene dentro de los parámetros acordados en el Acuerdo de Facilidades Extendidas firmado en marzo de 2022 con el Fondo Monetario Internacional.

Resultado Primario y Financiero | como % del PBI

■ Rdo Primario Neto ■ Rdo Financiero Neto



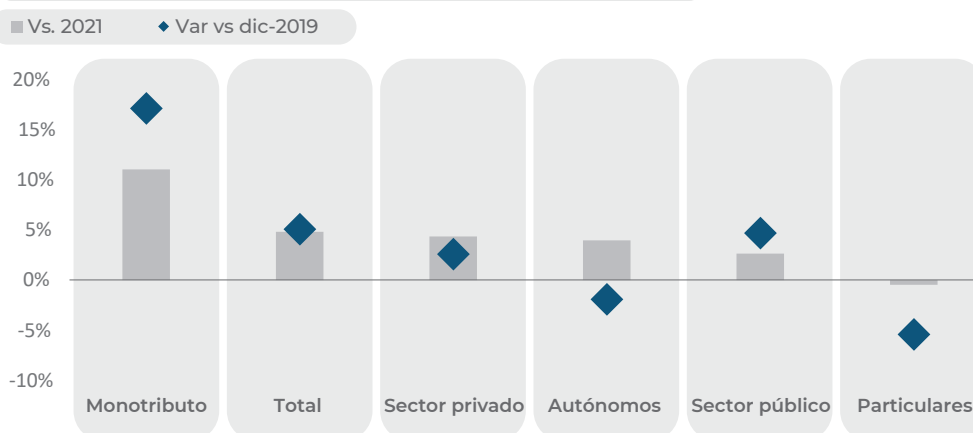
Fuente: Ministerio de Economía de la Nación

3 | Dinámica nacional del empleo y los salarios

En el mercado de trabajo, al igual que en la actividad económica, se observa un ciclo expansivo. El empleo registrado en junio creció un 4,9% con respecto a diciembre de 2019, lo cual significa, en números, la recuperación de 597.650 puestos de trabajo perdidos durante la pandemia. En términos interanuales, esta variación fue la mayor registrada en la serie desde enero de 2013, alcanzando un 5%, que significó más de 600.000 puestos de trabajo que en el mismo mes de 2021. En sintonía, el índice de evolución de empleo registrado viene presentando variaciones interanuales positivas en todos los meses desde abril de 2021, acumulando 15 meses consecutivos.

Hacia el interior del empleo registrado, se vieron aumentos en casi todas las modalidades ocupacionales, con una fuerte distinción del monotributo que creció por encima del 10% tanto en términos interanuales como con respecto al último mes de 2019. El sector privado y público también mostraron crecimiento en ambos períodos, aunque a una menor tasa. Distinto es el caso de los autónomos y particulares, quienes, en el primer caso, mejoraron su situación con respecto al año previo pero continúan por debajo de los niveles de 2019, y en el segundo, no logran recuperarse aún.

Empleo por modalidad ocupacional | jun-22 vs jun-21 y dic-19



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo de la Nación

De esta manera, en junio de 2022 la cantidad de ocupados alcanzó un nivel máximo en 10 años con 12,7 millones de trabajadores y trabajadoras. En línea con esto, en el segundo trimestre del año la tasa de actividad (47,9%), de empleo (44,6%) y de desocupación (6,9%) se encuentran en niveles récord de los últimos 6 años. Estas estadísticas dejan en claro que en el país están creciendo las oportunidades laborales y que más personas están realizando una búsqueda activa de trabajo, dejando muy por detrás los efectos de la pandemia, donde la desocupación casi duplicaba los niveles actuales (13,1%).

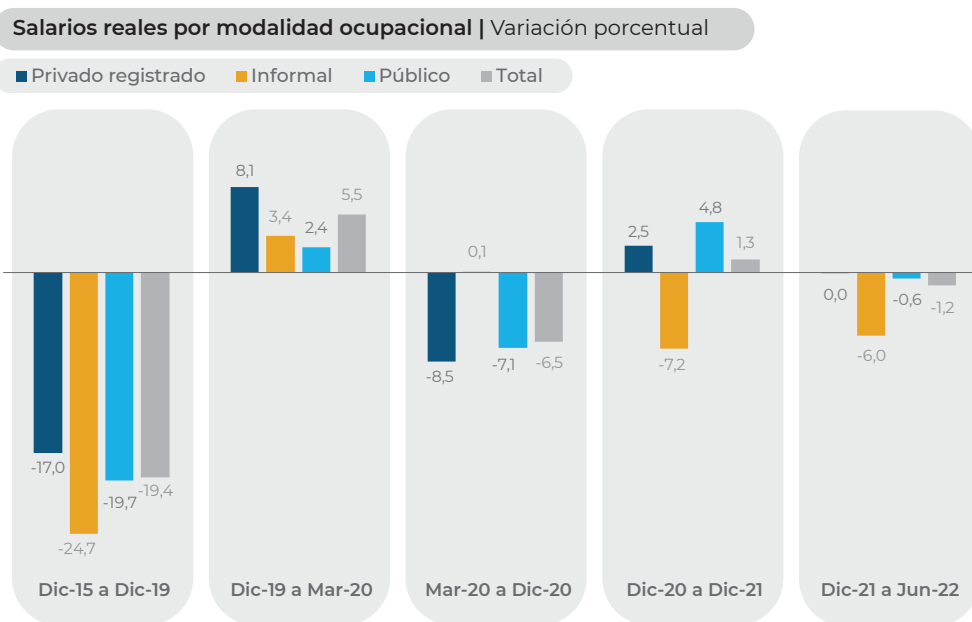
Aun así, la proporción de las mujeres, particularmente las más jóvenes, que encuentran trabajo en el mercado laboral sigue siendo sustancialmente menor a la de los varones, con una tasa de empleo del 50,1% para los varones entre 19 y 24 años, mientras que en el caso de las mujeres esta participación es tan solo del 35,9%.

El impacto positivo de la recuperación económica sobre el empleo no tuvo un correlato idéntico en materia de ingresos. No obstante, el inicio de gestión mostró un fuerte ímpetu para recomponer el salario real de las y los trabajadores (entre diciembre de 2019 y marzo de 2020 todas las modalidades ocupacionales crecieron por encima de la inflación -5,5%-, principalmente el sector privado registrado con un crecimiento real del 8,1%).

Con la irrupción del Covid-19, los salarios sufrieron un revés y volvieron a deteriorarse, volviendo a los niveles de diciembre de 2019. Aun así, ni en el peor momento de la pandemia las caídas fueron tan drásticas como en el periodo 2016-2019, incluso considerando que la economía se paralizó por completo debido a las medidas de distanciamiento implementadas. Por ejemplo, el sector privado y el público, que fueron los más afectados por las restricciones de la actividad, tuvieron caídas del 8,5% y del 7,1% respectivamente, mientras que entre 2016 y 2019 la pérdida del poder adquisitivo de estos trabajadores y

trabajadoras alcanzó el 19,7% y el 17%.

Luego de la pandemia, la etapa de recuperación fue heterogénea entre modalidades de trabajo, y fue mermando a medida que la inflación se aceleró. Por caso: en 2021, el sector público y el privado lograron una recomposición salarial (+4,8% y +2,5%, respectivamente), no siendo el mismo caso para los trabajadores informales que se vieron altamente afectados en este período (-7,2%) y continúan perdiendo durante 2022 (-6%), donde ningún sector está pudiendo ganarle a la inflación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo de la Nación

4 | Proyecciones macroeconómicas para 2023

El Presupuesto de la Administración Nacional fue formulado suponiendo un escenario en que el crecimiento será del 4% luego de la fuerte recuperación de 2021, la inflación de 2022 alcanzará una variación del 95%, y un tipo de cambio nominal que mostrará una variación del 63% interanual, ascendiendo a \$166,5.

En cuanto a las estimaciones del PBI, se espera que el crecimiento disminuya a partir de 2023, con una tasa del 2% para los años comprendidos entre 2023 y 2025, en sintonía con el sendero tomado por el Gobierno Nacional de estabilizar el avance de precios en la economía y de mantener las metas de déficit fiscal pactadas con el FMI.

Entre los componentes de la demanda, las proyecciones arrojan una desaceleración en la tasa de crecimiento de los mismos. En cuanto a la inversión, si bien se espera que crezca en 2022 (10% mayor que en 2021), desde entonces se espera una desaceleración hasta llegar al 2,9% anual en 2025.

El consumo, tanto privado como público, seguirá la misma tendencia que la inversión. Para el consumo privado, las proyecciones son de 2% en principio, para luego llegar a 1,9%, mientras que para el consumo público se espera bajar de 5,2% en 2022 a 1,8% en 2025.

Por otro lado, las exportaciones aumentarían un 5,5% en 2022, con una fuerte aceleración en 2023 (7,1%) para luego estabilizarse en torno al 3,2% en los años posteriores.

Las importaciones, por el contrario, verán una desaceleración de su crecimiento a partir de 2022, siendo de 16,7% para este año y luego cayendo a 2,0% en 2023, con una posterior aceleración hacia 2025 aunque a un ritmo mucho menor al actual (+4,8%).

Hacia adelante, y hasta 2025, se espera un proceso de desaceleración paulatina del Índice de Precios del Consumidor, proyectando un 60% para 2023, 44% para 2024 y 33% en 2025.

El tipo de cambio, al igual que el Índice de Precios, tendrá variaciones interanuales cada vez menores, presentando así un proceso de estabilización progresiva. En este sentido, las proyecciones resultan de \$269,9 para fines de 2023, \$381,2 en 2024 y \$497,1 en 2025 (+62,1%, +41,2% y +30,4% respectivamente).

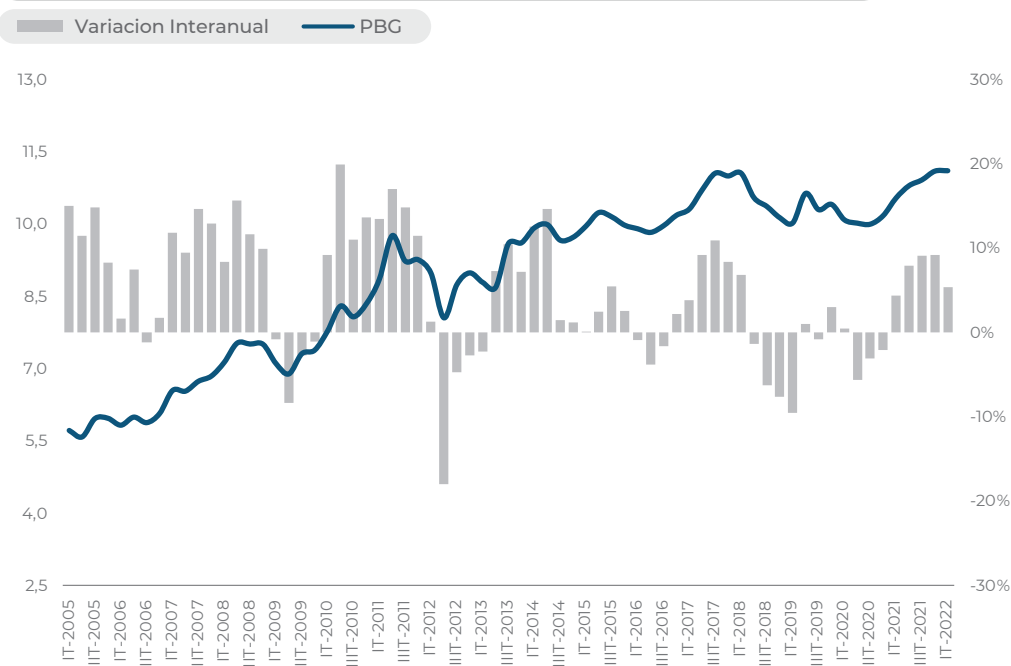
	Proyecciones				
	2021	2022	2023	2024	2025
IPC (var % i.a.)	50,7%	95,0%	60,0%	44,0%	33,0%
Tipo de cambio	149,8	166,5	269,9	381,2	497,1
PBI (var % i.a.)	10,3%	4,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Consumo privado (var % i.a.)	10,0%	6,5%	2,0%	1,9%	1,9%
Consumo público (var % i.a.)	7,1%	5,2%	2,0%	1,9%	1,8%
Inversión (var % i.a.)	33,4%	10,0%	2,9%	2,9%	2,9%
Exportaciones (var % i.a.)	9,2%	5,5%	7,1%	3,2%	3,2%
Importaciones (var % i.a.)	22,0%	16,7%	2,0%	3,4%	4,8%

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía de la Nación

1 | De la recuperación al crecimiento sostenido

Luego de varios períodos de caídas en el nivel de actividad, producto de la crisis macroeconómica nacional del bienio 2018-19 y de la pandemia COVID-19, el Producto Bruto Geográfico (PBG) del Chaco transitó una etapa de recuperación en el año 2021 con una tasa de crecimiento promedio cercana al 7,6%. Esto no solo significó recuperar los 4 años perdidos, sino que ubica a la provincia en su pico histórico en términos del tamaño de la economía. Con esta perspectiva, y luego de los buenos resultados del primer trimestre del 2022 (+5% con respecto a igual período de 2021) se espera que el nivel de actividad provincial sostenga su crecimiento en 4,5%.

PBG de la Provincia del Chaco | En miles de millones de \$ constante de 2004



Fuente: elaboración propia en base a Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD)

El proceso de recuperación y expansión fue impulsado principalmente con políticas e incentivos claros destinados a dinamizar la demanda interna (vía estímulos directos al consumo fortaleciendo el poder adquisitivo de las familias), recuperar empresas afectadas por la pandemia, potenciar la producción y el desarrollo de valor agregado, la generación de empleo y una fuerte inversión en infraestructura. Así, se logró dar el primer paso: reactivar la economía local y como resultado el crecimiento generalizado de los sectores económicos.

PBC abierto por Ramas de actividad | Variación respecto a igual trimestre de 2019



Fuente: elaboración propia en base al Instituto Provincial de Estadística y Ciencia de Datos (IPECD)

La dinámica sectorial del PBG permite visualizar no sólo la fuerza del crecimiento de la actividad económica provincial sino también su difusión y, por lo tanto, su impacto territorial. Actualmente, 8 de los 10 principales sectores económicos se encuentran creciendo y ya superaron los niveles de actividad registrados en 2019.

Dentro de este grupo, destaca el dinamismo de la Construcción (+50%), la Industria (+44%) y el Comercio (+13%). Estos tres sectores están directamente ligados con el mercado interno chaqueño y emplean, en conjunto, al 42,5% de los trabajadores registrados del sector privado del Chaco.

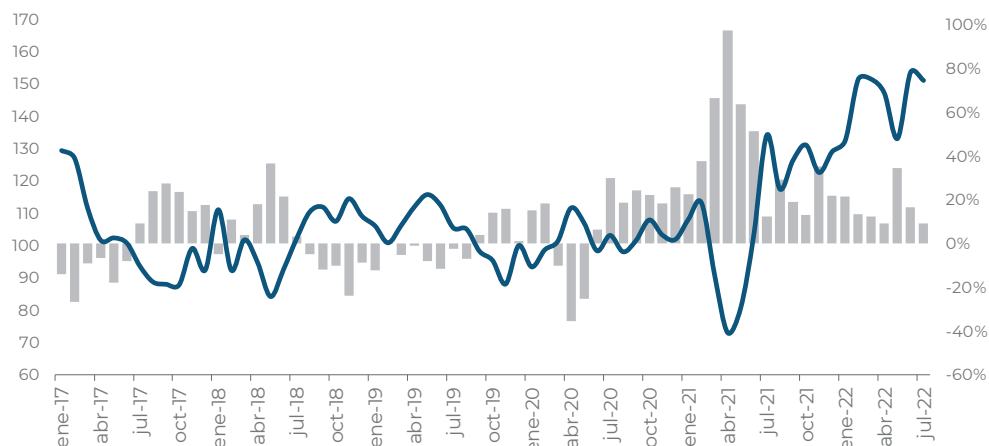
La industria, por su parte, se vio altamente deteriorada entre 2016 y 2019, cayendo a una tasa promedio del 8% en dicho período, lo cual implicó la pérdida de aproximadamente 1.000 puestos de trabajo de la provincia. Este proceso de desindustrialización impactó fuertemente en la economía chaqueña y marcó un punto de inflexión. A raíz de ello, se focalizó en la generación de empleo y valor mediante incentivos y regímenes de promoción industrial, que llevaron a que, hacia el primer trimestre de 2022, el sector haya crecido un 44% con respecto a este punto de inflexión mencionado, coadyuvando a la etapa de consolidación del crecimiento.

Otro indicador que muestra de manera anticipada cómo está evolucionando la actividad económica es el Índice de Desempeño Industrial que reflejó, en julio de este año, una expansión de la industria manufacturera del Chaco en torno al 9,3% interanual, consolidándose como el 26° mes consecutivo con variación interanual positiva.

El principal sector que tracciona la actividad manufacturera es el de la producción textil, que se destaca por haber crecido un 40,8% por encima del nivel de julio de 2021. No obstante, otras ramas como la de productos minerales no metálicos, que explica casi el 20% de la industria chaqueña, mostró una caída del 29,5% con respecto al mismo período.

Índice de Desempeño Industrial | Base 2016=100

Var% i.a. — Desestacionalizada



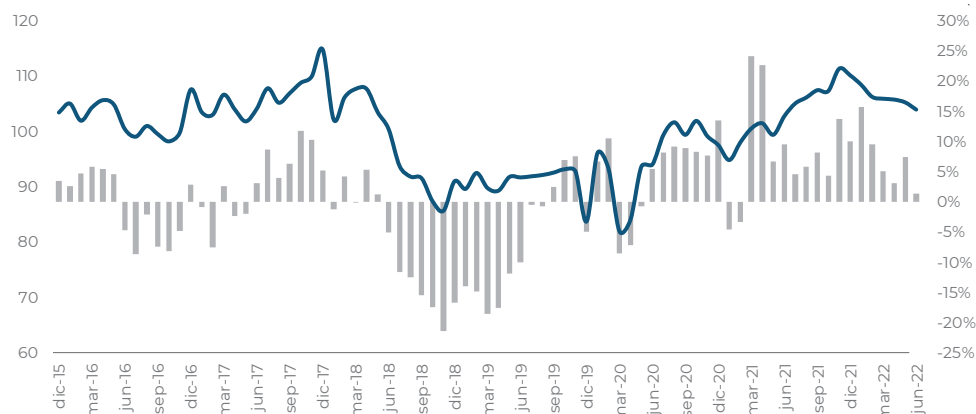
Fuente: elaboración propia en base a Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD)

Otro de los grandes ejes de la gestión, tanto en 2021 como en 2022, consistió en reactivar el consumo y fortalecer el poder adquisitivo de las familias chaqueñas. Asumiendo este compromiso, se implementaron distintas medidas para fortalecer el sector comercial, que explica gran parte del tamaño de la economía chaqueña. Con ello, se logró el cumplimiento de los objetivos planteados a través del impulso de las ventas, reflejado a través del Índice de Ventas Minoristas en Supermercados.

En sintonía con la expansión del sector comercio (+13% con respecto a diciembre de 2019), el índice mencionado también refleja la etapa de recuperación del 2021, alcanzando un máximo relativo en el último mes del año, para luego comenzar a estabilizarse durante los primeros 6 meses del 2022. A su vez, desde marzo de 2021 el indicador viene presentando crecimientos en términos interanuales, dando buenas señales para la economía de la provincia.

Índice Ventas Minoristas en Supermercados | Sin estacionalidad

Var% i.a. — Índice desest.



Fuente: elaboración propia en base a Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD)

2 | Dinámica local del empleo

El mercado laboral en la provincia se encuentra expandiéndose como resultado de la recuperación económica y de las distintas políticas implementadas con incentivos a la generación de empleo. Así lo evidencian los indicadores tanto de actividad como de empleo, que demuestran que cada vez es mayor la proporción de trabajadores ocupados en Gran Resistencia, registrando un 41,8% en el segundo trimestre de 2022 (ningún segundo trimestre de la serie había marcado una participación tan alta como ésta).

La tasa de actividad, al igual que lo observado a nivel nacional, marcó un récord de los últimos 6 años, vislumbrando mayores oportunidades laborales dentro de Gran Resistencia, como así también una mayor proporción de personas que busca activamente trabajo. Esto condujo a que la tasa de desocupación haya disminuido 2 puntos porcentuales con respecto a 2021.

En relación al empleo formal privado, se observó en mayo de 2022 un nuevo máximo histórico de la cantidad de puestos de trabajo en la provincia, ascendiendo a 89.446, mientras el anterior récord había alcanzado los 87.571 puestos de trabajo. Así, se registraron 5.757 puestos más que en el mismo mes de 2021, y 11.421 más que 2 años antes en el peor momento de la pandemia.

Evolución puestos de trabajo Provincia del Chaco



Fuente: elaboración propia en base a Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD)

Entre los sectores de la actividad que más contribuyeron a la creación de puestos de trabajo se destacan el comercio, las actividades administrativas y la industria. El comercio, por su parte, explicó el 27% de la creación de empleo, mientras que los otros explicaron el 13% y el 11% respectivamente. Asimismo, el sector de la construcción destacó por tener un mayor crecimiento

4 | POLÍTICA FISCAL Y EL PRESUPUESTO EN NÚMEROS

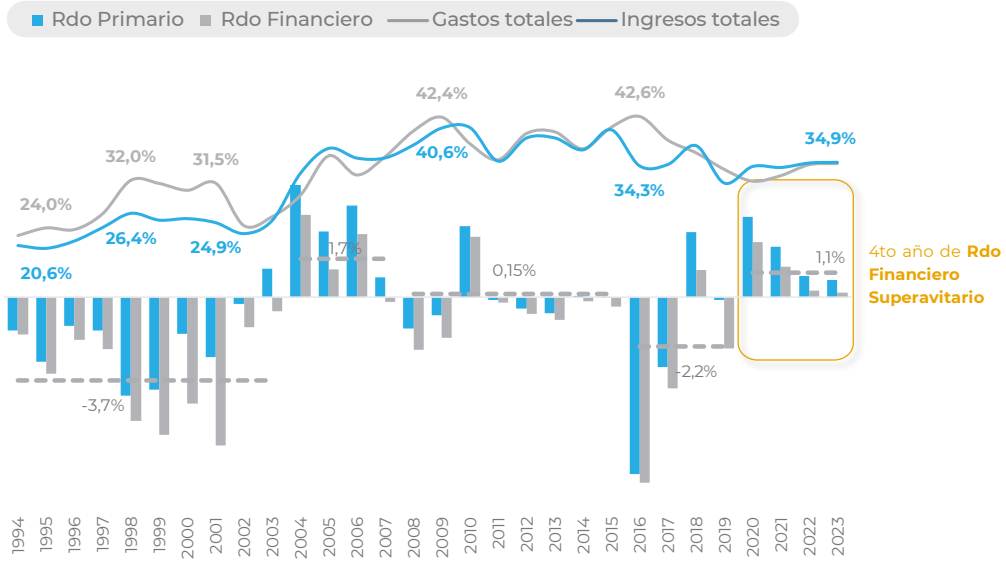
1 | Política fiscal en perspectiva

En el segundo semestre del año 2021, cuando se planificó y diseñó el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, la economía se encontraba en un contexto prometedor con expectativas de desempeño económico que suponían un rápido proceso de recuperación económica (consolidando el repunte observado en los primeros nueve meses del año 2021) debido a la rápida superación de las variantes de COVID-19. Sin embargo, la irrupción del conflicto bélico y las consecuencias que tuvo en los precios internacionales, llevaron a que los supuestos macroeconómicos, considerados al momento de la planificación presupuestaria, quedaran rápidamente desactualizados.

Todo esto implica un impacto directo en la política presupuestaria. Es así como, debido a las situaciones enumeradas en el párrafo anterior, los ingresos totales de la Provincia del Chaco cerrarán en 2022 un 29,2% por encima de lo planificado en la Ley de Presupuesto, mientras que los gastos totales acompañarían la tendencia, siendo 29,4% mayores a lo presupuestados. Estos aumentos en los gastos se dan como consecuencia de la recuperación de salarios de los trabajadores, los estímulos financieros para la recuperación y la radicación de empresas en suelo chaqueño, la continuidad de las erogaciones destinadas a gasto en capital y los incentivos económicos a la generación de nuevos puestos de trabajo.

Con todo esto, la perspectiva fiscal de la Administración Pública Provincial nos marca que estaremos frente a un hito en los últimos 16 años. Las proyecciones fiscales nos indican que el Resultado Primario, en el año 2022, cerrará en \$10.782 millones, mientras que los servicios por intereses alcanzarán la suma de \$7.444 millones. De esta manera, el Resultado Fiscal Financiero del el Resultado Fiscal Financiero será de \$3.338 millones, siendo por tercer año consecutivo superavitario, hecho que no se presenta desde el trienio 2004 – 2007.

Ingresos, gastos y resultado primario y financiero | como % del PBC



Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

La solvencia fiscal cumple un rol fundamental en el desarrollo del Estado. La misma debe acompañarse con una política fiscal que impulse procesos de crecimiento, para una sociedad más justa e integrada socialmente. Es así que se planifica mantener en orden las cuentas fiscales para el año 2023. En 71 años de existencia como provincia y en 69 años de vigencia desde el primer gobierno constitucional, será la primera vez que se sostenga un resultado fiscal primario y financiero superavitario en 4 años en forma ininterrumpida. Esto marca, luego del cuatrienio, la definición de un esquema fiscal superavitario consolidado. En este contexto, se planifica una hoja de ruta donde los recursos alcanzarán la suma de \$709.936 millones mientras que los gastos primarios serán de \$695.338 millones. Así se espera contar con un superávit primario de \$14.598 millones y un resultado financiero, luego de cancelar servicios de intereses, de \$4.161 millones (equivalente al 0,2% del PBC).

Esquema ahorro inversión financiamiento | en millones de \$ y variación real

Administración Pública Provincial	Año 2022			Año 2023		
	2022	var vs Ley	var ia real	2023	var ia real	var vs 2021
INGRESOS CORRIENTES	381.518	33%	5%	676.740	0%	5%
. Tributarios	343.797	27%	5%	620.326	2%	6%
- De Origen Provincial	49.825	24%	6%	92.298	4%	11%
- De Origen Nacional	293.972	27%	4%	528.028	1%	6%
. Otros Ingresos Corrientes	37.721	156%	7%	56.414	-16%	-10%
GASTOS CORRIENTES	303.304	32%	6%	531.330	-1%	5%
. Gastos de Consumo	212.328	32%	6%	372.882	-1%	5%
Personal	185.063	33%	7%	328.044	0,1%	7%
Bienes y Servicios	27.265	23%	-3%	44.837	-7%	-10%
. Transferencias Corrientes	90.975	32%	8%	158.449	-1%	6%
- Al Sector Privado	29.712	19%	9%	55.803	6%	15%
- Al Sector Público	61.264	40%	7%	102.645	-6%	1%
. Municipios	51.177	32%	8%	88.347	0%	5%
. Otros	10.086	95%	2%	14.298	-20%	-18%
RESULTADO ECONÓMICO	78.215	39%	-1%	145.410		
INGRESOS DE CAPITAL	14.610	-24%	-3%	33.196	28%	24%
GASTOS DE CAPITAL	82.044	24%	19%	164.008	13%	34%
Inversión Real Directa	54.378	13%	34%	118.623	23%	65%
Construcciones	51.823	17%	35%	111.705	21%	64%
Bienes de Uso	2.555	-36%	20%	6.919	53%	84%
Transferencias Capital	7.668	11%	55%	14.984	10%	70%
Activos Financieros	19.998	78%	-15%	30.402	-14%	-27%
INGRESOS TOTALES	396.129	30%	5%	709.936	1%	6%
GASTOS PRIMARIOS	385.347	30%	9%	695.338	2%	11%
RESULTADO PRIMARIO	10.781	19%	-57%	14.598		
. Rentas de la Propiedad	7.444	23%	-24%	10.437	-21%	-40%
GASTOS TOTALES	392.791	29,9%	8%	705.775	1%	9%
RESULTADO FINANCIERO	3.338	9%	-78%	4.161		

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

El Proyecto de Presupuesto 2023 estima un magro crecimiento de los ingresos corrientes, donde se espera que, en conjunto, sólo crezcan un 0,5% interanual en términos reales. No obstante, en lo que respecta a los recursos tributarios, se proyecta un mejor desempeño de la recaudación provincial, evolucionando por encima de los tributos de origen nacional (+4% y +1% respectivamente). Esto último se explica por la performance en la actividad económica provincial, la cual resultó mejor de lo previsto en relación con la nacional, como también por la agenda de modernización, incentivos fiscales y eficiencia económica llevada en conjunto entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Administración Tributaria Provincial.

En materia de erogaciones, se destacan los gastos de capital, para los cuales se prevé una duplicación con respecto al año previo, constituyendo así un pilar fundamental en la política fiscal de la actual gestión. Con una inversión de \$164.008 millones (+7% i.a. real), el proceso de inversión pública seguirá ganando relevancia en el año 2023, con el objetivo de finalizar obras estructurales para el desarrollo de la Provincia.

Otro punto relevante en la política fiscal del ejercicio 2023 es el fortalecimiento del salario real de la Administración Pública. Así, se espera que el salario de los trabajadores y trabajadoras continúe el proceso de recuperación de los últimos años. Esta meta solo es posible con una política de congelamiento de vacantes que permita recomponer gradualmente el salario real, sin comprometer una mayor proporción de recursos.

Resulta oportuno reconocer los esfuerzos de la Administración en reducir sus gastos de funcionamiento, en términos reales, pudiendo reorientar los mismos hacia erogaciones críticas.

Continuar destinando recursos a políticas sociales y económicas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias chaqueñas, es posible gracias al proceso de reestructuración llevada a cabo desde el año 2021, que permitió la refinanciación tanto de la deuda con acreedores privados, como de sus pasivos con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, que significó una caída del 21% en concepto de intereses (en términos reales).

2 | Recursos públicos: seguimos fortaleciendo la autonomía fiscal

En el ejercicio 2023, se estima que los ingresos totales de la provincia alcancen los \$709.936 millones, mostrando un crecimiento interanual del 79,2%. En términos reales, la expansión del 1,0% resulta consistente con una inflación acumulada del 60%.

La estructura de ingresos fiscales de la provincia históricamente muestra un alto componente de Recursos Tributarios de Origen Nacional (RON), representando en promedio alrededor de un 75% del total de recursos que percibe la Administración Provincial para la última década. Para el ejercicio 2023, se espera recibir \$528.028 millones para este conjunto (+1,2% interanual real), todo esto en línea con las estimaciones de recaudación establecidas en el Presupuesto Nacional.

Estructura de ingresos | en millones de \$, desvíos vs. ley y variación real

Concepto	Año 2022			Año 2023		
	2022	Var. Vs Ley	Var i.a. real	2023	Var i.a. real	Var. Real Vs. 2021
Total General	396.129	30%	5%	709.936	1%	6%
Tributarios	343.797	27%	5%	620.326	2%	6%
De Origen Nacional	293.972	27%	4%	528.028	1%	6%
<i>Coparticipación Federal</i>	277.933	30%	6%	499.421	1%	8%
<i>Bienes Personales</i>	10.531	-2%	-16%	18.128	-3%	-19%
<i>Combustibles</i>	4.364	-5%	-26%	8.142	5%	-22%
<i>Otros de Origen Nacional</i>	1.143	-20%	-25%	2.337	15%	-13%
De Origen Provincial	49.825	24%	6%	92.298	4%	11%
<i>Ingresos Brutos</i>	38.122	26%	7%	70.706	5%	11%
<i>Sellos</i>	4.889	32%	6%	9.047	4%	10%
<i>Adicional 10%</i>	3.771	26%	5%	6.993	5%	10%
<i>Fondo de Salud Pública</i>	2.761	1%	1%	4.975	2%	3%
<i>Inmobiliario Rural</i>	282	-4%	-12%	575	15%	1%
Otros Ingresos Corrientes	37.721	157%	7%	56.414	-16%	-10%
Recursos De Capital	14.610	-24%	-3%	33.196	28%	24%

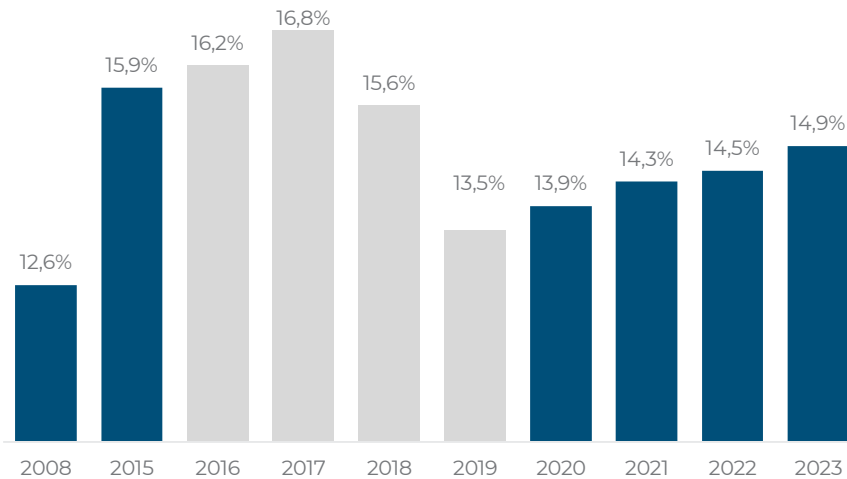
Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

En lo que respecta a los Recursos de Origen Provincial (ROP), se espera que la recaudación de la Administración Tributaria Provincial (ATP) supere los \$92.298 millones, creciendo un 4,4% en términos reales. En perspectiva, el Presupuesto 2023 prevé el 4° año consecutivo de expansión de la recaudación provincial a moneda constante, que al comparar con lo percibido en el año 2019 resulta un 24 % mayor en términos reales.

Esta notable recuperación viene de la mano de una gestión tributaria que apunta a un sistema modernizado y eficiente, buscando para el 2023 continuar con el proceso de incorporación de tecnologías disruptivas en los procedimientos de liquidación, fiscalización y proyección de tributos.

Una forma de medir las capacidades del sistema tributario local se sintetiza en el grado de autonomía fiscal, siendo este indicador la participación relativa que tienen los recursos de origen provincial en el total de recursos tributarios. En este marco, es un hecho que la provincia fue ganando terreno de manera persistente desde el año 2008, llegando a un pico de 16,8% en 2017. Sin embargo, la crisis macro fiscal del bienio 2018-2019 impactó fuertemente sobre la actividad económica provincial y en el consumo de las familias, lo que, sumado a un proceso de desinversión pública, llevó a un contundente deterioro del aparato tributario, retrocediendo 3 p.p. en términos de autonomía hacia el año 2019.

Autonomía Fiscal | ROP como % de Recursos Tributarios Totales

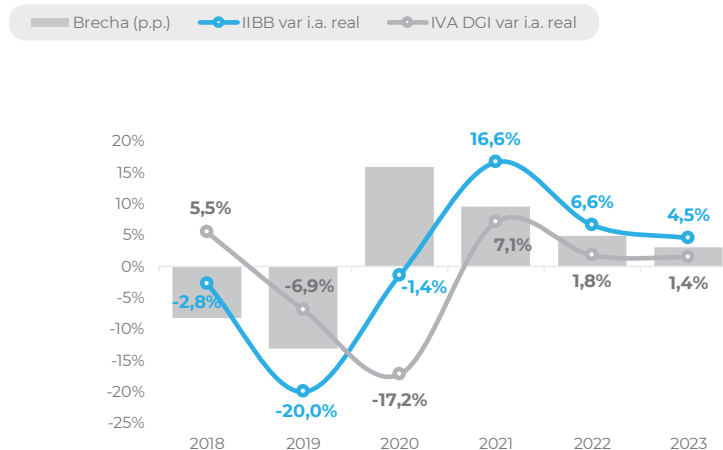


Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Luego del deterioro del bienio comentado, e incluso bajo un contexto de pandemia, la tendencia comenzó a revertirse, logrando una paulatina pero constante recuperación año tras año. Sin embargo, esto no solo es consecuencia de la política tributaria, sino que el principal factor de expansión se relaciona con el crecimiento consolidado de la economía chaqueña. Las capacidades adquiridas por el sistema tributario chaqueño permiten captar en mayor medida las oscilaciones de los niveles de actividad económica, en función a que responde directamente a la cantidad de transacciones ejecutadas y formalizadas dentro del territorio provincial, constituyendo la recaudación un fiel indicador de la actividad económica.

La mejora de la autonomía fiscal solo es viable si los recursos provinciales crecen por encima de los Nacionales, esta secuencia se observó plenamente en los últimos tres años. Al focalizar el análisis sobre los tributos más estrechamente ligados a la actividad interna – ingresos brutos e IVA DGI respectivamente – se observa que dicha dinámica se profundiza, evidenciando, así como la recuperación económica de la provincia se dio con más fuerza que en el promedio nacional.

Recaudación ligada a la actividad económica | Var. i.a. real Ingresos Brutos vs. IVA



Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de la Nación y la Administración Tributaria Provincial.

3 | Responsabilidad fiscal: equilibrio financiero y sostenibilidad de la deuda

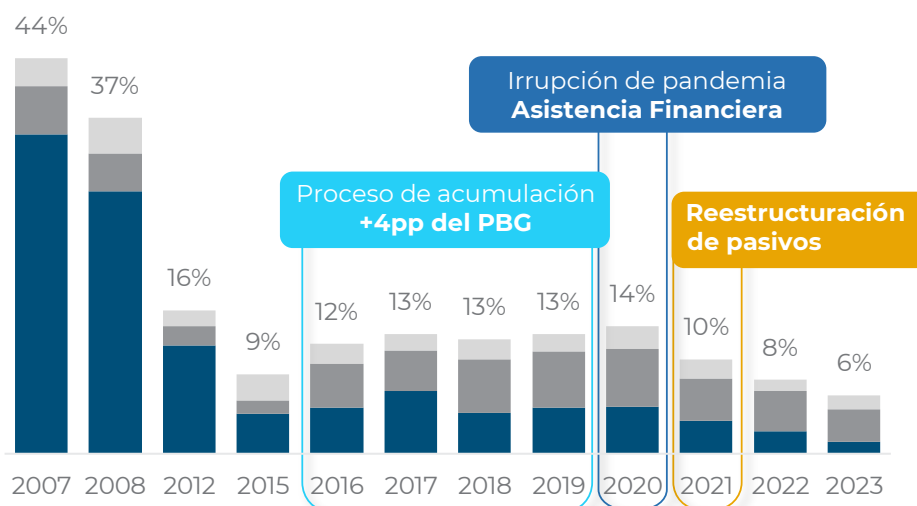
Producto de los desequilibrios crónicos del período 2016 – 2017 y de la cancelación de pasivos generados por un fallo judicial adverso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Provincia del Chaco incurrió nuevamente en los mercados de deuda internacional mediante la emisión del Bono 2024 por USD 250 millones, la deuda más significativa de nuestra historia.

Para el cierre del año 2019, los niveles de deuda alcanzaban los \$143.000 millones en pesos constantes de 2022 (+53% en términos reales si comparamos con el stock de cierre de 2015), lo que equivalía al 13% del PBG del mencionado período. La particularidad, además del creciente stock, es que la dinámica de los flujos de capitales implicó una mayor exposición a riesgos frente a shocks externos de mercado por la emisión de títulos públicos: mientras en el año 2015 la deuda en mano de acreedores privados ascendía a \$15.202 millones (a pesos constantes de 2022), para el año 2019 el mismo componente habría aumentado +330% en términos reales, representando el 47% del stock total de deuda.

De esta forma, el primer gran desafío encarado por la actual gestión fue reprogramar los flujos de servicios de deuda externa en un marco sostenible que permitan destinar mayores recursos al proceso de recuperación del entramado social y económico. Fue con esta premisa que se encaró el proceso de negociación y con una adhesión final del 93% de los acreedores, se llegó a un acuerdo en el que se logró una baja sustancial de la tasa de interés a pagar y una extensión de los vencimientos que finalizaban en 2024 hasta 2028, logrando un ahorro significativo de USD 212 millones para el período 2020 - 2024.

Stock de deuda pública | como % del PBG

■ Org Internacionales y entidades financieras ■ Acreedores Privados ■ Gobierno Nacional



Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Una vez resuelto el frente externo, todos los esfuerzos se centraron en reprogramar los flujos con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP). A finales del 2021, se logró refinanciar cuatro préstamos tomados ante éste: FFDP Consolidado, FFDP CAMESA, y los dos préstamos tomados en el marco de la asistencia financiera nacional por irrupción de pandemia. En conjunto, los cuatro préstamos mencionados consolidaron una deuda de \$16.246 millones. Respecto de las nuevas condiciones obtenidas mediante la refinanciación, se pactó una TNA del 0,10% con intereses y amortizaciones pagaderas mensualmente. No obstante, se pactó continuar con el ajuste del capital mediante CER, iniciando el pago del mismo en julio de 2022 y hasta diciembre de 2023 inclusive. Así, en el bienio 2022-2023 se prevé un ahorro por reprogramación de amortizaciones estimado en más de \$5.000 millones para redirigir a políticas tendientes a consolidar el proceso de recuperación económica.

Fondo Fid. Para el Desarrollo Provincial | deuda en millones de \$

Año	Original	Refinanciado	Ahorro
2022	\$9.388	\$4.399	\$4.989
2023	\$11.066	\$10.903	\$163

+\$5.000M
Ahorro para '22-'23

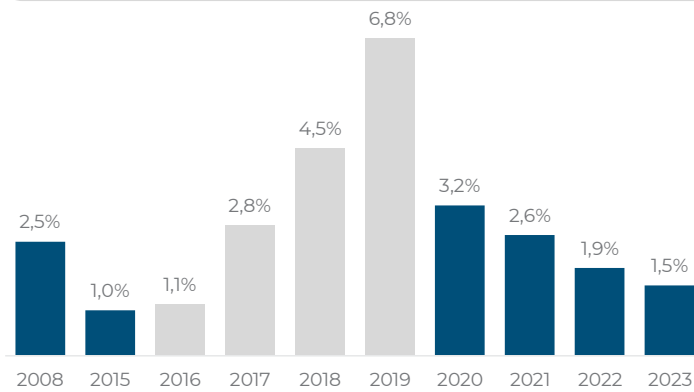
Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Es así como el panorama cambió y, con los logros obtenidos durante los últimos años, se prevé al finalizar el año 2023 dejar a la Provincia del Chaco con un stock mínimo en relación con su PBG (en torno al 6%).

4 | Disminuir cargas por intereses de deuda

Como consecuencia de la política de reestructuración de pasivos y la disminución de tasas de interés incompatibles con las posibilidades del Chaco, se logró una reducción sustancial en la proporción de recursos destinados a la cancelación de intereses de deuda. Es así como, mientras en el año 2019 se destinaban \$6,8 de cada \$100 que erogaba la provincia para la cancelación de intereses (niveles que no se observan desde los episodios de crisis de deuda soberana de principios de la década del 2000), en el año 2022 se destinarán tan solo \$1,9/\$100, previendo consolidar esa reducción durante 2023 con una planificación de \$1,5/\$100 por igual concepto.

Servicios por intereses de deuda | como % de gastos totales



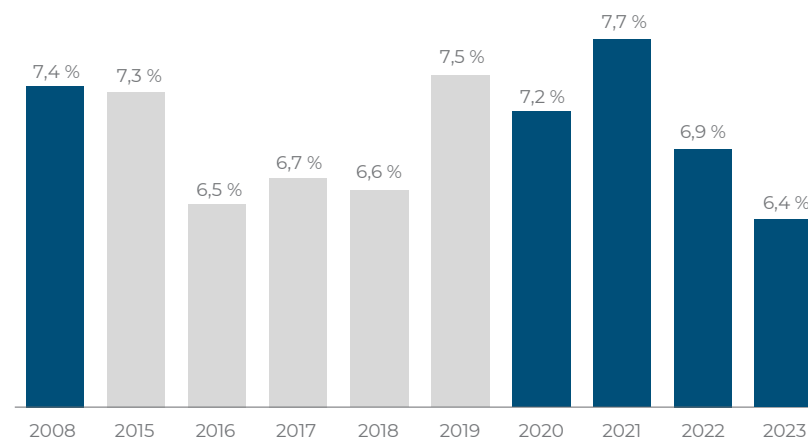
Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

5 | Eficiencia en el gasto

En materia de gestión de gastos operativos, se ha impuesto un Plan de Reordenamiento del Gasto cuya administración está basada en la Regla Fiscal del Gasto. Esta regla implica que el conjunto de erogaciones destinadas al funcionamiento de la Administración Pública tendrá como tope de crecimiento la variación del índice de precios de la región NEA.

Por otra parte, también se trabaja en la implementación de un Sistema de Precios Testigo con los fines de mejorar las adquisiciones de bienes y servicios con “precios razonables” y de promover la generación de ahorro y su redireccionamiento hacia erogaciones críticas. Todo esto, además, va en consonancia con la implementación de herramientas digitales modernas, como YPF en ruta, para generar eficiencia en la asignación de recursos. Es así que, luego de la fuerte expansión del gasto como consecuencia de la reapertura económica y del funcionamiento de la administración, se planifica reducir gradualmente gastos improductivos para su canalización en políticas productivas y de desarrollo.

Gastos operativos | como % del gasto total

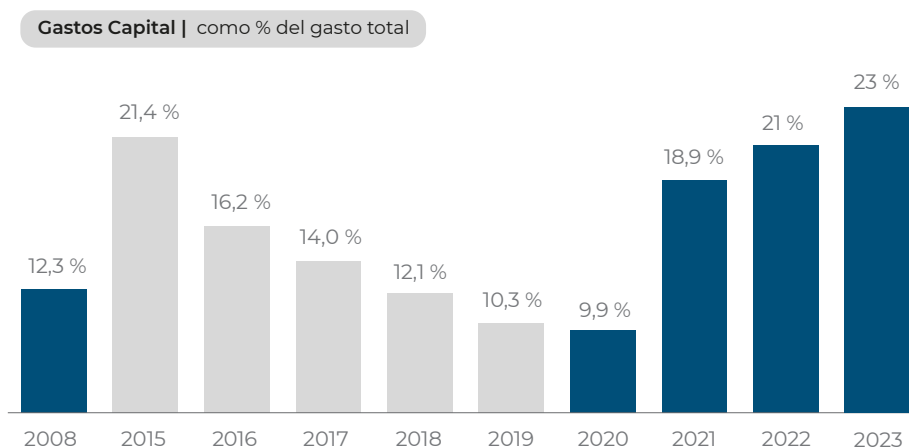


Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

6 | Reorientar recursos hacia infraestructura del desarrollo

A partir del esquema de ahorro generado y, luego del proceso de desinversión del cuatrienio 2016 – 2019, donde la inversión en infraestructura alcanzó niveles mínimos (-60% en términos reales vs los máximos del año 2015), se estima poder más que duplicar los niveles de inversión en infraestructura pública (como % del gasto total). Mientras que en el 2019 solo \$10/\$100 se destinaban a inversión en gasto de capital, para el año 2023 planificamos destinar \$23/\$100.

El proyecto de presupuesto, para el nuevo ejercicio financiero, prevé recuperar todo el terreno perdido y superar los niveles récord del año 2015 (como % del gasto total). Es así como se planifica una inversión superior a \$164.000 millones, financiados tanto con recursos provinciales, como con recursos nacionales y provenientes de organismos multilaterales de crédito. De esta manera la ejecución de un plan de obras destinado al mejoramiento de la infraestructura social y productiva actuará como factor dinamizador de los agentes económicos, permitiendo la generación de puestos de trabajo y el fortalecimiento de las economías regionales.



Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

7 | Financiamiento para el desarrollo

La política de financiamiento se sustenta en poder generar un adecuado empalme de madurez entre el financiamiento obtenido y los proyectos a los cuales se destina el mismo. Es por ello que se sostendrá una captación de flujos de largo plazo para la realización de obras estratégicas para el desarrollo provincial y, mediante la colocación de letras de corto plazo, se suplirán los desajustes transitorios de ingresos y gastos corrientes, evitando un descalce financiero entre pasivos e inversiones.

Cuenta Financiamiento | en millones de \$

Ejercicio fiscal	2022	2023
i. Resultado financiero	3.338	4.161
ii. Financiamiento	12.970	22.729
Disminución de disponibilidades	0	6.290
Fuentes Financieras	12.970	16.439
Deuda Int. A Corto Plazo li	5.000	4.050
F. F.F.I.Regional -Refundac. Acceso Pto Baqueras-13-	553	0
FFFI Regional -Refundac. Rutas Varias -13-15	469	1.391
Prog. Fon-Plata-13	1.890	401
Fonplata Hospitales -23-	1.708	2.969
Fonplata Infraestructura Escolar	645	1.344
Seguridad Ciudadana del Chaco	0	2.063
Otras Cuentas a pagar a C.P.	2.705	4.220
iii. Aplicaciones Financieras	16.308	26.890
Incremento de disponibilidades	1.990	0
Servicios de deuda y otros pasivos	14.318	26.890
Amortización Dda. Int. Largo Plazo	1.911	4.453
Amortización Dda. Int. Corto Plazo	5.000	4.050
Préstamos Rec. Sector Externo	1.539	2.621
Préstamos Rec. Gob. Nacional	5.868	15.766
Financiamiento neto (i+ii-iii)	0	0

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

En esta línea, el Programa Financiero del año 2023 contempla la incorporación de financiamiento para el desarrollo de infraestructura estratégica por \$8.168 millones. Provenientes de desembolsos externos, la Provincia recibirá \$4.714 millones mediante el Banco de Desarrollo FONPLATA para la construcción, refacción y ampliación de escuelas, otros centros educativos y hospitales como también continuar la pavimentación de la Ruta Provincial N° 13 y su empalme con las Ruta N°11 y N°95. A estos montos se suma el financiamiento de \$2.063 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para optimizar la infraestructura del servicio penitenciario, de readaptación social y de la policía provincial; así como la adquisición de equipos y formación técnica de 4.425 agentes policiales. Además, se prevén \$1.391 millones provenientes de financiamiento interno (Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional) para el financiamiento de obras como

Ruta N° 6 (que beneficiará al sector productivo mediante un corredor que unirá Santiago del Estero y el Sudoeste Chaqueño), y la Ruta Provincial N° 15 (obra que permitirá la salida de la producción local hacia el este de la provincia y el resto del país, tanto como mejoras en el transporte y la comunicación hacia esa región). En lo que respecta al financiamiento de corto plazo, se prevé continuar con el programa actual de Letras de Tesoro por \$4.050 millones y la acumulación de Otras Cuentas por Pagar (deuda flotante) por \$4.420 millones. Con todo, el total de Fuentes Financieras para el ejercicio fiscal 2022 asciende a \$16.439 millones.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, además de la cancelación de letras de corto plazo del programa vigente por \$4.050 millones, se prevé la amortización de deuda y otros pasivos por \$22.840 millones. De éstas, se destacan los compromisos asumidos ante el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) por \$15.377 millones.

Programa Financiero - Aplicaciones Financieras | en millones de \$

APLICACIONES(*)	\$22.840
Gobierno nacional y Fdos. Fiduciarios	\$18.195
FFDP Ref	\$13.532
FFDP Res ME 709	\$1.845
FFFIR Acueducto	\$98
FFFIR Puerto Barranqueras	\$100
Segundo Acueducto	\$2.621
Organismos internacionales y Entidades Financieras	\$4.357
Enohsa-Bid (PROAS)	\$7
BID 2573 Prosap	\$152
BID 1134 - V	\$32
BNA - Refinanciación cuotas BNDES 1	\$1.961
BNA - Refinanciación cuotas BNDES 2	\$1.549
BNA - Refinanciación cuotas BNDES 3	\$655
Acreedores privados	\$288
Bonos Ley 4387-D568 U\$S	\$163
Bosagar Serie 1 U\$S	\$124

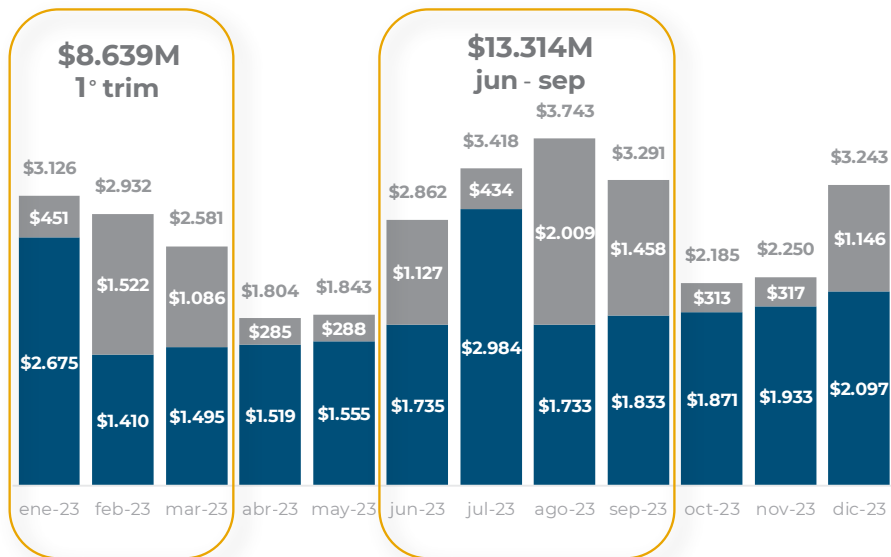
(*) *excluido el financiamiento de corto plazo.*

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

En el marco de las obligaciones del tesoro, el principal desafío será sostener un orden fiscal y financiero que permita enfrentar la concentración de vencimientos en el primer trimestre y el cuatrimestre de junio – septiembre, caracterizados además por ser períodos estacionalmente elevados en gastos y relativamente menores en ingresos.

Distribución mensual de Servicios de Deuda | en millones de \$

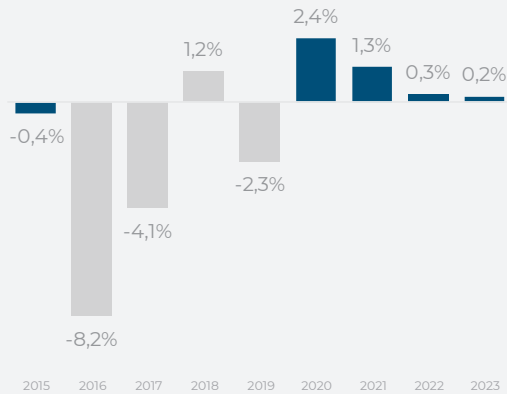
■ Capital ■ Interés



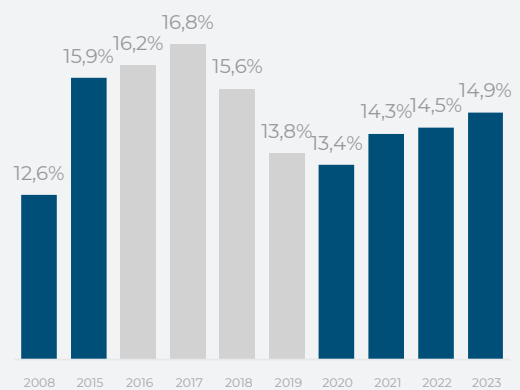
Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

8 | Indicadores de desempeño fiscal

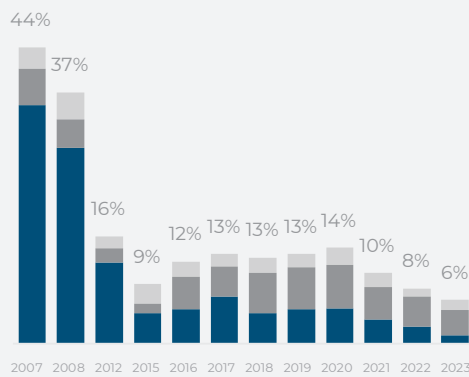
Equilibrio fiscal (Rdo Financiero/PBG)



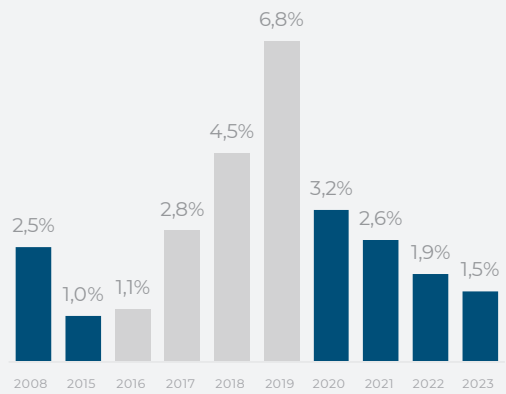
Autonomía financiera (ROP/ROT)



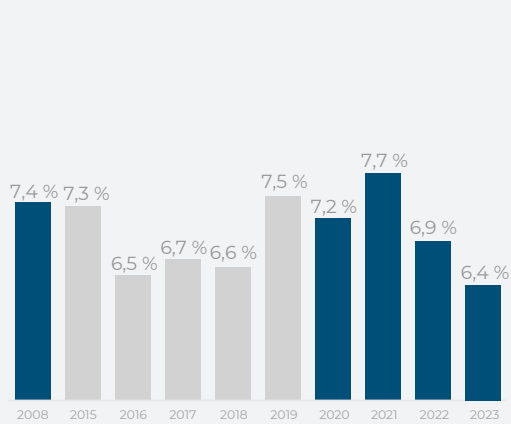
Sostenibilidad de deuda (Stock/PBG)



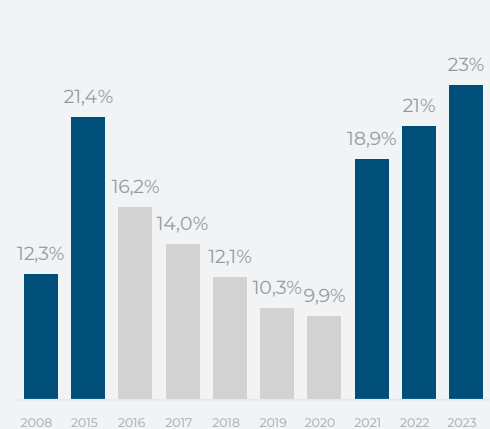
Cargas de intereses (Intereses/GT)



Gastos operativos (ByS/GT)



Inversión en Capital (GK/GT)



Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

9 | Fondo de Participación Municipal

Para el año 2023 se prevé destinar a la totalidad de municipios de la Provincia del Chaco, la suma de \$ 85.890 millones, en concepto de distribución de impuestos de origen nacional y provincial, todo ello en el marco de las regulaciones establecidas por:

- Ley 544-P - **Fondo de Participación Municipal** (15,50% de los ingresos coparticipables que percibe la Provincia), sus coeficientes de distribución provienen de las leyes 766-P y 2002-P
- Ley 738-P - **Fondo Solidario Municipal** - destinado a solucionar el desfinanciamiento de municipalidades sin recursos genuinos (0,5% del total de fondo de coparticipación)
- Ley 2377-P - **Fondo Compensador Municipal** – régimen transitorio para asistir a los municipios con coeficientes desfavorables en el régimen de la Ley 544-P (0,6 % del total de fondos coparticipables)

Distribución de recursos por fondo y categorías de Municipios | en millones de

CATEGORÍA DE MUNICIPIO	Fondo de Participación Municipal	Fondo Solidario Municipal	Fondo Compensador Municipal	TOTAL
Primera categoría	49.769,7	1.600,6	1.920,7	53.291,0
Segunda categoría	19.264,6	619,5	743,5	20.627,6
Tercera categoría	11.180,4	359,6	431,5	11.971,4
TOTAL	80.214,7	2.579,7	3.095,6	85.890,0

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Del total de fondos a distribuir, el Fondo de Participación Municipal se consolida como el de mayor preponderancia (93,4%), luego se posiciona el Fondo Compensador Municipal (3,6%) y seguidamente el Fondo Solidario Municipal (3%).

10 | Gasto tributario

A partir de la reglamentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal N.º 25.917 y su adhesión provincial mediante Ley N.º 5483 Dto.2569/04, se incorporan en el Presupuesto los Gastos Tributarios, con el objeto de alcanzar una mayor transparencia en la Política Fiscal.

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar, incentivar o impulsar

determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Al mismo tiempo, provee información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema tributario y el desempeño de su administración.

La Provincia del Chaco a través del Gasto Tributario financia Políticas públicas consideradas esenciales para el desarrollo de la comunidad, destacándose la Ley N.º 2077 F de Incentivo Fiscal para promover el empleo y el desarrollo industrial, la Ley N.º 1353 F de Mecenazgo para la promoción cultural y la Ley N.º 1772 S de Sponsorización para fomentar la práctica del deporte a través del fortalecimiento de las instituciones deportivas, Ley 1.669 F Ley de Promoción de los “Call Center”, “Contact Center” y “Alojamiento Web”, Ley N.º 3.598 F de Régimen Fiscal para obras privadas y Ley 1882 I para fomento de proveedores locales, entre otras.

Para la estimación del gasto tributario en el Impuesto a los Ingresos Brutos, se ha tomado como punto de referencia una alícuota por cada sector de actividad y las alícuotas especiales plasmadas en la legislación, según la estructura del impuesto, observando aquellas actividades con trato diferencial que financien políticas públicas y que no respondan a cuestiones técnicas de estructuración natural del impuesto.

Verificado el cumplimiento de los requisitos definidos en el concepto de Gasto Tributario, la diferencia entre aquellas tasas generales y la aplicable a la actividad aislada o aquel tratamiento diferencial en la base imponible, fue considerada en la estimación.

Gasto tributario 2023 | en millones de \$ y % de recaudación de IIBB

Impuestos	En millones de \$	% de la Recaudación (IIBB)
Total	3.558	5,02%
- En normas de Impuestos	2.361	3,33%
. Exenciones	780	1,10%
. Alícuota reducida	1.581	2,23%
- En régimen de promoción económica	1.197	1,69%
. Incentivo Fiscal (ley N°7.148)	332	0,47%
. Sponsorización (Ley N° 6.429)	320	0,45%
. Call Center (Ley N° 6.209)	306	0,43%
. Mecenazgo (Ley N° 5.459)	151	0,21%
. Obras Privadas (Ley N° 3598 F)	78	0,11%
. Pro Chaco (Ley N° 6.544)	10	0,01%

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Hemos dado cumplimiento al régimen de Responsabilidad fiscal, observando las reglas fiscales en cada etapa de la ejecución presupuestaria a fin de lograr mayor transparencia, previsibilidad y credibilidad a la implementación de políticas públicas. Esto quedó evidenciado en el ranking de transparencia presupuestaria provincial del CIPPEC, publicado en mayo del 2022, donde el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP) en 2021 mostró signos de una recuperación homogénea respecto al 2020, año signado por las adversidades y obstáculos que presentó la pandemia.

El ITPP evalúa la cantidad, el nivel de detalle y grado de actualización de la información presupuestaria y fiscal que las provincias publican en sus páginas web oficiales. Así, respecto a 2020, la Provincia de Chaco ha tenido un aumento de 1,55 p.p. pasando de 6,85 a 8,40 puntos y continúa trabajando para mejorar su desempeño.

También, desde la implementación de la Ley Nro. 3104-F de Contabilidad Gubernamental de la Provincia de Chaco, hemos introducido un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaria por sí sola no puede evidenciar. Cumpliendo con ello, la Contaduría General de la Provincia ha presentado los Estados Contables Patrimoniales al 31/08/2022, el cual se encuentra disponible para toda la sociedad a través de nuestro portal de gobierno abierto y además forma parte, como planilla informativa, del presente. Resulta ventajoso lograr una información contable consistente, homogénea y que permita ser comparable entre los gobiernos nacional, provincial y municipal.

5 | EJES ESTRATÉGICOS DEL PRESUPUESTO

La política económica y fiscal del ejercicio 2023 se encuentra alineada en **cinco ejes estratégicos**, en el marco del Plan Chaco 2030, guionando un esquema de iniciativas prioritarias para la asignación de los recursos. Cada eje cuenta con programas, líneas de acción e inversiones prioritarias que buscarán el mejor desempeño institucional para alcanzar los objetivos de Gobierno.

Los mismos son:



Dentro de este grupo, los cuatro primeros ejes responden a iniciativas que buscan fortalecer todos los sectores sociales y económicos de la provincia, desde la perspectiva del empleo hasta la promoción industrial e innovación tecnológica. Mientras que, el plan de infraestructura pública apunta a la premisa de consolidar el proceso de crecimiento económico provincial, ahora por tres años consecutivos, y así continuar afianzando las bases de un esquema de desarrollo social y productivo sostenible de mediano y largo plazo.

Con esta hoja de ruta, se permitirá al Gobierno orientar los esfuerzos y recursos del Estado al cumplimiento de los principales objetivos de Plan Chaco 2030.

1 | Educación y Juventudes

INV. FINAL \$214.136M

Las asimetrías estructurales en la distribución del ingreso en toda la Provincia del Chaco como así también en la región, siguen estrechamente vinculadas a las diferencias en los niveles de educación alcanzados. Esto sustenta la necesidad de seguir fortaleciendo y fomentando el desarrollo de políticas educativas como también reconocer los esfuerzos de todo el sector hacia la educación.

Fondo Educativo

Las disposiciones del artículo 83° de la Constitución Provincial establecen que el Fondo de la Educación Provincial (FEP) estará formado por, al menos, el 33% de los recursos que ingresen al tesoro provincial por el régimen de coparticipación federal y tributarios propios, los impuestos y demás

contribuciones especiales, aportes del Estado nacional y los provenientes de acuerdos que celebre la Provincia como también de herencias vacantes, legados, donaciones y demás recursos fijados por ley que aseguren el desenvolvimiento adecuado del área educativa.

Por otra parte, las Leyes Provinciales N° 3284-F y 3463-F, en sus capítulos de “Normativa Complementaria Permanente del Presupuesto” y en referencia específica al cálculo del Fondo Educativo, incorporan que:

a | Los créditos presupuestarios que financiará el FEP serán los asignados a las funciones Educación, Cultura y Ciencia y Técnica cualquiera fuera la jurisdicción en la que estuvieren previstos,

b | Se detraerá del FEP la parte proporcional que le corresponda como consecuencia de los cambios en la distribución de impuestos nacionales realizados por el Consenso Fiscal (Ley Nacional 27429 - Ley Provincial 2745-B)...” y “los recursos de origen nacional y/o provincial afectados por distintas leyes provinciales o nacionales.”

Considerando lo dispuesto, para el año 2023, se parte como base de cálculo, en primer lugar, la coparticipación federal de impuestos, neta de participación a municipios estimada para el ejercicio. En segundo lugar, la recaudación de los recursos tributarios provinciales, netos de las afectaciones dispuestas por Leyes Especiales. A sendas bases de cálculo se les aplicó el porcentaje del 33% previsto por el inciso 1) del citado artículo de la carta magna. En tercer lugar se detrae la parte proporcional que corresponda como consecuencia de los cambios en la distribución de impuestos nacionales realizados por el Consenso Fiscal. Por último, se computaron las transferencias desde el Gobierno Nacional destinadas al Ministerio de Educación en concepto de: Fondo Nacional de Incentivo Docente, Financiamiento Educativo Ley 26075 art.9°, Servicios Educativos Transferidos y Servicios Sociales Transferidos.

Con las estimaciones de recursos provinciales y nacionales previstas para el ejercicio fiscal 2023, el Fondo Educativo previsto en la Constitución Provincial deber ser no menos de 164 mil millones de pesos.

Presupuesto mínimo del FEP | en millones de \$

Ítems	Presupuesto 2023
Copa Neta	440.400
FPM (16,6% del 99,55%)	72.777
Base Cálculo Copa Neta	367.622
Ingresos Brutos	70.196
Sellos (70%)	6.332
IIBB + Sellos (neto FPM)	63.825
L1927 - Indexación ATP	1,7
Total Base de cálculo 33% ing. Cop. Federal y Trib propio	142.378
Financiamiento Educativo	59.021
Servicios Nac. Transferidos	21
Fdo. Incentivo Docente	4.338
Total incisos 2), 3) y 5) art.83° CP	63.380
Detracción NBI	14.053
Detracción Excedente	27.585
Total detracciones	41.638
Cálculo Fondo Educativo	164.119

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

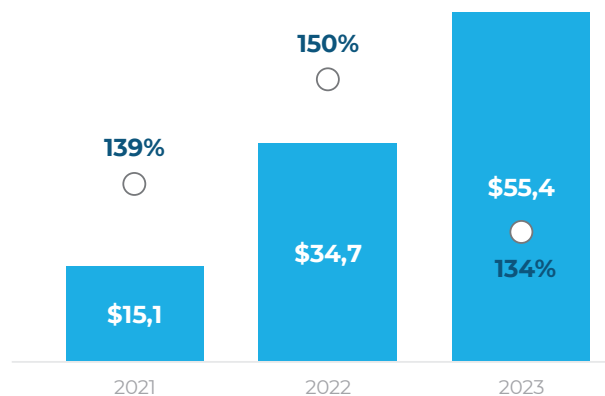
Este fondo, comparado con las erogaciones, que se prevén destinar a la función educación, en todos los programas relacionados de las distintas jurisdicciones que conforman la Administración Provincial, se puede ver que se cumple con lo previsto en el artículo 83 de la Constitución, en un 134%.

Presupuesto 2023 - Función EDUCACIÓN	219.526
Min. Educación	190.856
Min. Desarrollo Social	7.346
Infraestructura	6.153
Policía	4.446
ICCTI	1.874
Min. Salud	1.856
Min. Producción	1.814
Instituto de Cultura	1.758
Instituto de Deporte	1.724
Min. Hacienda	900
Servicio Penitenciario	610
IPAP	100
Escuela de Gobierno	45
ATP	21
IPRODICH	14
IAFEP	2

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Fondo educativo | excedente en millones de \$ y % de grado de cumplimiento

■ Saldo ○ Grado cumplimiento

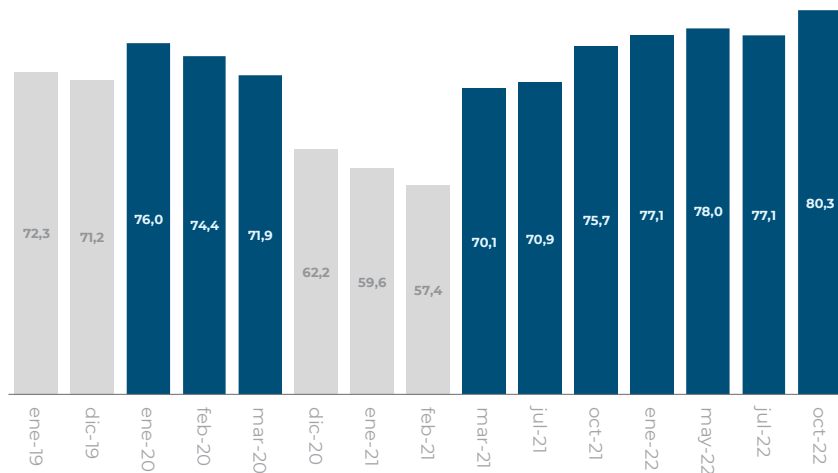


Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Recomposición salarial

La situación de los docentes chaqueños no fue ajena al contexto de deterioro salarial que atravesó el país producto de las políticas económicas implementadas principalmente durante el bienio 2018 – 2019. Si consideramos, además, el impacto de la pandemia, el salario docente sufrió un retroceso de alrededor del 19%, en términos reales, hacia febrero '21 si se compara igual valor contra diciembre '19.

Evolución del salario neto docente | en miles \$ constantes de oct '22



Nota: incluye adelanto del 7% al mes de sept, +200 ptos de recomposición y resto de cláusula gatillo 3° trimestre estimada en 15%

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Por eso, el gran objetivo de la política salarial del año 2021/2022 fue iniciar un proceso de recomposición para el cuerpo docente, que dignifique su labor y compromiso frente las aulas. Las mesas de diálogos, y los acuerdos con el 90% de los gremios asociados al sector, han permitido sostener el proceso logrando hacia octubre '22 una recomposición real del 47% - vs febrero '21 – y del 15% tomando como referencia el salario real de bolsillo de diciembre 2019.

El caso docente, no es una situación aislada, sino que más bien se enmarca en una política salarial que apunta a la recuperación del salario de los trabajadores con estrategias basadas en piso salarial garantizado y mesas de política sectorial. En promedio, las remuneraciones del sector público han crecido +20% respecto de diciembre 2019 dejando atrás todo lo perdido por irrupción de la pandemia y recomponiendo gradualmente el poder de compra.

Evolución del salario real | vs dic '19

Evolución del salario real Dic 19 =100	mar-20	sep-20	dic-20	feb-21	dic-21	sep '22	sep '22 vs feb '21
Administrativo						15%	43%
Médico full time s/HG						19%	38%
Agente de seguridad						34%	18%

El Proyecto de Presupuesto 2023 contempla seguir honrando los compromisos asumidos con los trabajadores y sostener el sendero iniciado en el año 2021 bajo la premisa de que los salarios continuarán ganando frente a la inflación.

Universalización de jornada extendida y agenda digital

Bajo los objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se puso en marcha el Convenio para la Ampliación de las Horas de Clase con el propósito de avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, llevando la carga horaria a un mínimo de 25 horas semanales. Todo esto se efectúa con la prioridad de fortalecer los contenidos en:



Producción escrita



Comprensión lectora



Alfabetización mat. y científica

Para los y las docentes con jornada extendida, esto se traduce en un incremento inmediato en su salario de bolsillo que en promedio alcanza el 20%.

Impacto de la jornada extendida | variación del salario de bolsillo

Casos testigos x antigüedad	Maestro de Grado	M. de Educ. Bilingüe Intercultural	Director de Escuela
Sin antigüedad	16,2%	16,8%	20,1%
5 años de antigüedad	19,1%	19,8%	23,3%
10 antigüedad	20,8%	21,5%	25,9%

Por otra parte, se continuará cerrando brechas digitales mediante la implementación de aulas digitales móviles, pisos tecnológicos y conectividad escolar dotando así a +600 instituciones, de nuestro territorio, de infraestructura y equipamiento tecnológico.

Comedores escolares

El proyecto de presupuesto 2023, con una inversión cercana a \$7.380 millones (+202% interanual), garantizando +1% del presupuesto total al financiamiento del Programa Alimentario de Comedores Escolares y cumpliendo con el mandato de la Ley 3082-E. Con esto se prevé garantizar el servicio en al menos 1.768 establecimientos educativos, cubriendo una matrícula total de 249.000 niños, niñas y adolescentes, y la entrega de 363.600 raciones diarias.



Educación y trabajo

Por otro lado, continúa la efectivización de Prácticas bajo el Programa de Educación y Trabajo, tanto dentro como fuera de la institución con la finalidad de conectar a los estudiantes, que están en los últimos años de su formación académica, con el mundo laboral. Con este programa, se busca diseñar e implementar estrategias en sus distintos niveles, para establecer vínculos sistemáticos y permanentes con los actores del entorno socio-productivo y generar acciones específicas que fomenten y aseguren la articulación estatal para el acceso y promoción al empleo, entre otras.

Generando oportunidades: el espacio de las juventudes

El proyecto de presupuesto 2023 pone foco especial atención en brindar respuestas concretas a las demandas del sector joven de la sociedad chaqueña.

Con una inversión de \$1.000 millones se continuará con el espacio de participación Tomá la Posta, con el fin de dar inclusión social y política a las y los jóvenes, a partir del reconocimiento de sus iniciativas y su incorporación en los procesos de toma de decisiones. Todo esto en líneas de buscar la más amplia cooperación en la definición de aquellas políticas públicas a implementarse que sean transversales a toda la juventud de nuestra provincia.

Por otra parte, promover y acompañar la formación de estudiantes universitarios con la finalidad de contar con profesionales capacitados para potenciar el desarrollo económico, social y político de la Provincia se constituye como eje prioritario en la política fiscal de la gestión.

Se continuará mediante Enfoque apuntando hacia el desarrollo del capital humano mediante las tres líneas.



- **Impulsando Talentos:** +\$120 millones en más de 300 becas para acompañar de manera integral la trayectoria universitaria estimulando la incorporación, permanencia y continuidad académica.
- **Potenciando Líderes:** +\$120 millones que alcanzarán a más de 120 beneficiarios para su formación profesional en el ámbito del sector estatal.
- **Afianzando Profesionales:** +\$100 millones para más de 200 jóvenes profesionales, que deseen realizar alguna maestría, especialización o carrera de posgrado en universidades nacionales o extranjeras.

Además, con la propuesta de contribuir constantemente al crecimiento de una sociedad digitalmente inclusiva, se pretende invertir +\$1.000 millones en el programa Más Inclusión Digital para ofrecer créditos no bancarizados a tasa cero para la adquisición de notebooks en diferentes planes de cuotas.

2 | Promoción industrial e innovación tecnológica

INV. FINAL \$25.681M

Desarrollo y promoción industrial

Como Provincia, desde una gestión consciente, hemos conseguido alcanzar grandes saltos de calidad en la consolidación de una estructura productiva que se perfila a la altura de la demanda y metas de producción. Perfilar a la Provincia del Chaco como polo productivo implica articular esfuerzos entre el Estado y el sector privado para promover la radicación de empresas en suelo chaqueño.

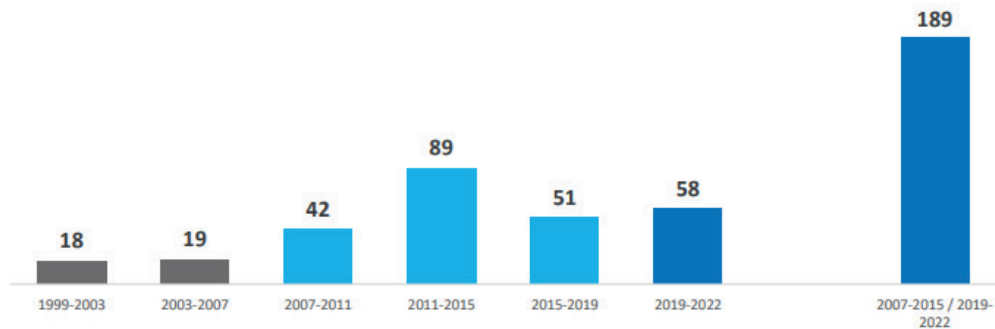
Estímulos a la radicación de empresas | en \$ y cantidad por línea

Línea	Cantidad financiamientos otorgados	Monto (en \$)
Recuperar MiPyME	201	99.361.812
Fortalecer MiPyME	181	56.803.725
Aportes No Reintegrables (ANR)	123	140.001.905
Fondo de Desarrollo Industrial	76	646.216.000
NBCh (Inversión + Capital de Trabajo a Pymes Industriales)	48	794.000.000
Consolidar MiPyME	23	31.844.199
Chaco Reactiva	1	350.000.000
Total	653	2.118.227.642

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Además, a través de los beneficios tributarios y financieros ofrecidos, por medio de la Promoción Industrial, en los últimos 3 años se pudo alcanzar a 58 empresas, superando así el límite conseguido entre 2015-2019 (51). Esto lleva correspondiendo inversiones superiores a los **\$4.600 millones** entre las inversiones en Activos financieros y Capital de Trabajo (para el período 2020-2022).

Decretos de Promoción Industrial | desde 1999 a 2022

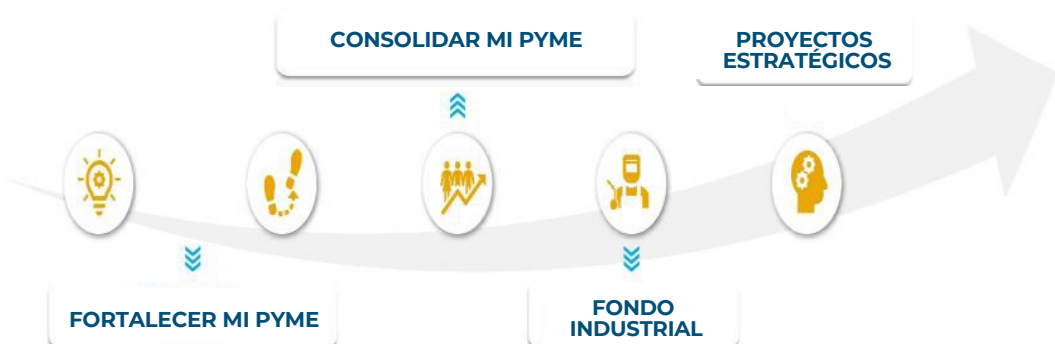


Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Las prioridades para el año 2023, se traduce en incrementar sustancialmente el valor agregado, en toda la cadena productiva. Para esto se traza un plan enfocado en dos pilares:

- Continuar acompañando al conjunto de PYMES a lo largo de su ciclo de vida.
- Generar estímulos para la radicación de empresas en sectores estratégicos (generación masiva de empleo, innovación tecnológica, desarrollo de proveedores locales, incremento de exportaciones/sustitución de importaciones)

Principales líneas de acción para la Empresa | trazabilidad del ciclo de vida



Energía renovable

Para 2023 la Provincia del Chaco intensificará la inversión en Infraestructura básica y de desarrollo de las redes eléctricas y gasíferas.

En el frente eléctrico, está presente la iniciativa de realizar obras de alta tensión (132 kV), garantizando el abastecimiento en cantidad y calidad para los usuarios rurales y residenciales del sudoeste provincial, permitiendo a más ciudades ver incrementadas la disponibilidad de energía. Con estas inversiones la provincia estaría superando el ritmo de trabajo de los pasados dos años.

Por el lado de las redes de gas, en la provincia se han priorizado las redes de abastecimiento a industrias y comercios y a los organismos públicos de salud y educación, con previsión de que para 2023 estableceremos conexión segura a los principales parques industriales del interior de la provincia, asimismo a los comercios gastronómicos y PyMEs que se abastecen principalmente de este recurso natural.

Innovación tecnológica

Seguimos apuntando al crecimiento y la diversificación del desarrollo tecnológico. En los últimos años hemos venido trabajando en el direccionamiento hacia proyectos de conectividad e innovación que comprendan, entre otras cosas, la modernización de la arquitectura física y lógica de las redes internas de los organismos públicos, con el fin de establecer una red de datos capaz de brindar servicios de conectividad confiables, seguros y escalables, como así también garantizar la infraestructura tecnológica para el buen funcionamiento.

Tras este direccionamiento, en el 2021 creamos el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la Ley 3464-A. El ICCTI tiene como premisa la creación de nexos que acerquen el trabajo que se viene realizando en el sistema de ciencia y tecnología para que empresas y organizaciones de toda la provincia incorporen a su circuito productivo, tecnología de punta que permita aumentar la productividad, crear empleo de calidad y mejorar las condiciones de vida. Todo esto se traduce en 3 grandes vectores de alcance: economía del conocimiento, agroindustria y salud y ambiente.

Por eso, para este 2023, con inversiones de hasta \$1145 millones impulsaremos la promoción y divulgación en Ciencia y Tecnología, a través de:

- Vinculación de la demanda y oferta tecnológica
- Fomento de vocaciones científico – tecnológicas
- Promoción de la Ciencia y Tecnología – fortalecimiento de capacidades
- Financiamiento de Proyectos Estratégicos y de Innovación

Asimismo, en materia de infraestructura continuaremos contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, al desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones a través de la construcción, adecuación y/o reparación de sus infraestructuras edilicias y el refuerzo de equipamiento especializado. Para ello, invertiremos más de **\$700 millones** para:

- Construcción del Centro de Nanomateriales del Nordeste
- Construcción del Centro Impenetrable UNNE
- Fortalecimiento de Capacidades de Ciencia y Tecnología

CAPITAL HUMANO

Por otro lado, sostenemos la iniciativa de que el Estado debe necesariamente ser moderno, eficaz y cercano. Esto es posible a través de la profesionalización continua de sus funcionarios y funcionarias, ya que por medio de esto se mejora la calidad de servicio prestado a la comunidad día tras día, con evidentes y mejores resultados.

Por ello y con base en una ejecución sostenida a lo largo de 2022, invertiremos más de \$140 millones en un trabajo conjunto con institutos, canalizando la efectivización de programas estratégicos; trabajaremos en líneas de asistencia y aportes para el desarrollo de capacidades y perfiles profesionales concretos en el área del desarrollo del talento científico y tecnológico, promoviendo 2 ejes de aportes con sus respectivos objetivos intrínsecos:

- Carreras de Grado y PosGrado
- Programa de Movilidad

3 | Economía Popular e Inclusión Social

INV. FINAL \$14.317 M

El compromiso con los trabajadores de la economía popular implica adoptar medidas de políticas para apoyar la organización de emprendedores en la construcción de prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria. Para esto continuaremos impulsando medidas que apoyen tanto el trabajo cooperativo como el emprendedurismo, la inclusión de trabajadores de la economía popular en los mercados laborales, y la potenciación de la agricultura familiar.

Incentivar trabajo

- **Infraestructura social básica:** +incluyendo la construcción de veredas y espacios públicos, recreativos, educativos y sanitarios incluyendo a más de 500 unidades productivas con 7.500 personas y sus grupos familiares.

- **Viviendas:** asegurar y continuar la producción de soluciones habitacionales para mitigar el déficit cuantitativo y cualitativo del parque habitacional de la provincia, complementado además con la provisión de infraestructura y servicios públicos.
- **Economía circular:** con más de 300 cooperativas de trabajo encargadas del saneamiento ambiental y reciclado de residuos sólidos urbanos.

Consortios Rurales

Continuar apoyando la agricultura familiar mediante el fortalecimiento de consorcios productivos de servicios rurales con +\$840 millones derivados tanto de la percepción progresiva del Impuesto Inmobiliario Rural como de Rentas Generales. Todo esto con la finalidad de continuar facilitando la adquisición de insumos, maquinarias y herramientas para el desarrollo de los sistemas productivos con el incremento respectivo en la producción caprina, apícola y hortícola.

Economía e inclusión social

Buscamos fortalecer la economía social con la finalidad de mejorar la oferta laboral y la transformación gradual en empleo de calidad de empleos precarios en la actualidad. Para esto se fortalecerá con +\$1.000M las líneas Banca de Todxs, Mercados Populares y Emprendedurismo, para generar oportunidades. Además, se continuará con la formación laboral para los beneficiarios de la Renta Mínima Progresiva, con el objetivo de capacitarlos en oficios y promover su inserción en el mercado laboral formal. Por otra parte, se continuará fortaleciendo la infraestructura social institucional con más de \$6.365 millones destinados a espacios de cuidado de niños, niñas y adolescentes, de personas adultas mayores, centros de cuidados comunitarios y populares, de salud mental, de consumos problemáticos y violencia de género.

4 | Empleo y Desarrollo

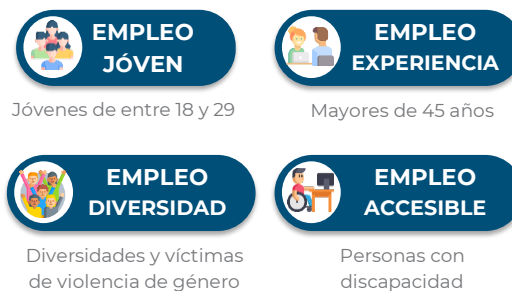
INV. FINAL \$2.179 M

Al igual que a nivel nacional, la destrucción de empleo durante el bienio 2018 – 2019 fue abrumadora en la Provincia del Chaco, profundizado además por la crisis internacional producto del COVID – 19. Como consecuencia, solo en esos tres años, se perdieron más de 6.000 puestos de trabajo retomando a niveles mínimos de al menos los últimos de ocho años.

En 2021, a través de diversas líneas de acción se trazó un esquema de recuperación del empleo mediante incentivos fiscales e impositivos directos, para recuperar rápidamente el terreno perdido. Así para junio de 2022 se alcanzó una recuperación récord, posicionando el nivel de empleo en un máximo histórico (90.190).

En resumidas cuentas, la importancia de las políticas de empleo para esta gestión se planteó con una mirada integral hacia ambos lados del mercado. Por el lado de la demanda, se gestionó incentivos a las empresas a través de la implementación de subsidios directos, y la reducción de costos laborales (contribuciones patronales). Por la oferta laboral, se trabajó en un conjunto de herramientas como entrenamientos, capacitaciones y preparaciones, permitiendo a cada oferente y potencial postulante al mercado de trabajo, contar con una mayor calificación de desempeño.

Para el ejercicio 2023 se continuará manteniendo como insignia **Más Empleo Chaco**, persiguiendo la iniciativa de generar más de 10.000 puestos nuevos de trabajo hacia 2.026, a través de los diferentes frentes de acción del programa:



Por otra parte, dentro del Programa de Empleo Joven, Chaco se posiciona hoy como el **tercer polo productivo** a nivel nacional en crecimiento del empleo en Call Centers, alcanzando a la fecha cerca de 8.000 beneficiarios.

Trabajando en conjunto con 9 empresas del rubro, llevamos invertidos más de \$65 millones mensuales, cumpliendo con el subsidio del 35% para cada nuevo trabajador contratado por estas empresas de servicio.

La proyección de contratos a lograrse de cara al cierre del 2022, asciende a 8.600 sosteniendo ampliamente la consolidación de empleo privado registrado en nuestra Provincia.

PLAN MI TRABAJO

En función a todos los objetivos de crecimiento evidenciados y con el fin de empoderar a los sectores populares mediante el reconocimiento de sus potencialidades y habilidades laborales, se lanzó el Plan Mi Trabajo como prioridad de gestión en el 2022.

Con este programa, realizamos la transformación de Planes Sociales en trabajo formal como una línea de acción prioritaria, invirtiendo más de \$200 millones, sostenido en un esquema de capacitaciones y certificaciones, canalizando la inserción laboral y aumentando la oferta de trabajo.

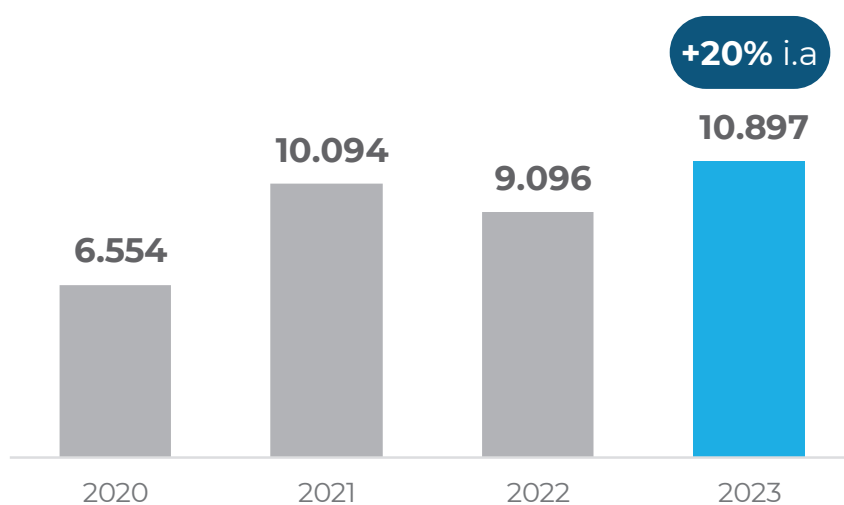
Bajo un Plan de Acción central, alcanzaremos para el año 2026 la creación de más de 5.000 puestos de trabajo nuevos.

INFORMATARIO

Por otro lado, continuaremos trabajando e invirtiendo para el fortalecimiento del Estado en pos de seguir mejorando sus capacidades con el propósito de potenciar y mejorar el servicio que presta a la comunidad toda. La premisa central de esta propuesta es poder contar con funcionarias y funcionarios que, en conjunto y de manera sinérgica, sigan construyendo un Estado más eficaz y cercano a la comunidad y a cada ciudadano.

Para traducir en hechos las propuestas, papel destacado viene cumpliendo el **Informatorio Chaco** que funge como laboratorio de Capacitaciones Informáticas. Siendo el único en el país y alcanzando a los 69 municipios provinciales, destaca como principal beneficio el desarrollo de cursos de capacitación intensivos e integrales, que permitan el desarrollo de habilidades requeridas por las empresas de la provincia en tecnologías específicas, todas ellas necesarias para incrementar la competitividad y profesionalizar el capital humano.

Alumnos graduados | 2020 – proyección 2023



Fuente: elaboración propia en base a *Ministerio de Producción Industria y Empleo*.

Con una proyección de incrementar en un 20% los graduados y capacitados para el 2023, el Informatorio postula objetivos específicos, destacando la capacitación en estas técnicas y el fomento de desarrollo de proyectos tecnológicos que aporten innovación y puedan ser transferidos a la industria.

El impacto de la crisis generada por el modelo económico nacional impuesto entre el 2016 y 2019, que se agravó con la llegada de la pandemia, debilitó el entramado social y productivo. Este proceso de desinversión y sobreendeudamiento hizo que gran parte de las obras que se estaban ejecutando en Chaco, como en el resto del país, se ralentizará o estancaran definitivamente, durante la anterior gestión.

La obra pública cumple un rol social fundamental porque impacta directamente en la calidad de vida de los vecinos y vecinas y también influye en la recuperación económica. Se trata de un motor clave para que gire la rueda de la economía provincial, ya que promueve la dinamización del sector de la construcción, crea un mayor flujo de actividad en los comercios y corralones y genera empleo registrado formal.

El 2021 fue el año de la Reactivación Económica, a partir del fortalecimiento de la industria, la generación de empleo, el crecimiento de la infraestructura y el consumo.

En el 2022 reafirmamos nuestro compromiso y logramos generar un conjunto de consensos, promoviendo un diseño participativo de políticas públicas entre el Gobierno Provincial y los municipios que lo componen.

Para ello, se identificaron puntos prioritarios dentro de cada eje de trabajo, alineados al Plan Chaco 2030 y a los objetivos de desarrollo de la provincia, con el fin de diseñar un acuerdo específico con cada municipio, individualizando los compromisos necesarios para cumplirlo.

Por todo esto, la inversión en infraestructura seguirá siendo una política prioritaria en términos de inversión en 2023 en toda la geografía chaqueña como lo ha sido hasta ahora.

Entre este año y el próximo, las inversiones proyectadas están direccionadas a la ejecución de 1.500 proyectos, priorizando las obras productivas, en materia de logística portuaria y de economía del cuidado. La posibilidad de llevar adelante este proceso de crecimiento es gracias a una administración responsable y sensible de los recursos de las chaqueñas y los chaqueños, que tiene en claro que uno de los principales dinamizadores de la economía es, sin dudas, la obra pública.

De esta manera, fortalecemos la creación de empleo registrado y llegaremos a más de 20 mil puestos de trabajo en el sector durante el 2023. Cifras que convierten a Chaco en una de las provincias que lidera sostenidamente el consumo de cemento en el país y los indicadores nacionales de crecimiento en la construcción, reflejando 16 meses de crecimiento desde enero 2021,

a mayo del presente, concretando un incremento total acumulado superior al 43%. Los proyectos que estamos poniendo en marcha son sinónimo de más desarrollo, conectividad, seguridad e inclusión. En este sentido se planifica una inversión superior a los \$ 111.700 millones en todas sus fuentes de financiamiento destacando la inversión récord con recursos del tesoro provincial que duplica los niveles respecto del año 2022 (+17% en términos reales). En resumen, el plan de obras contempla grandes prioridades que, de manera transversal, impactan en todos los ejes anteriormente mencionados:



6 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1 | Institucionalización de la perspectiva de género en el Estado Provincial

Desde los inicios de la gestión en el año 2019, se llevaron adelante diversas acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los distintos ámbitos del gobierno provincial. A su vez, se desarrollaron acciones a fin de colaborar y acompañar a los gobiernos municipales para avanzar en el mismo sentido.

Algunas de las acciones de institucionalización que se pueden destacar son:

- La creación de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, que realiza un trabajo de prevención, abordaje y erradicación de las violencias por motivos de género.
- La creación de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas para la Igualdad, dentro de la Vicegubernación, encargada de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas para la igualdad de géneros.
- La creación de la Dirección de Economía, Igualdad y Género, dentro del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, que trabaja la presupuestación con perspectiva de género y ejecuta iniciativas para garantizar mayor autonomía económica a las mujeres y disidencias de la provincia.

Es importante destacar que la piedra angular sobre la que se apoya el diseño y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género, la conforman los talleres obligatorios implementados en el marco de la Ley Micaela, generando el andamiaje necesario para garantizar que exista una real planificación del presupuesto que contribuya a reducir o eliminar brechas de género o formas de discriminación hacia las mujeres y disidencias.

Asimismo, resulta fundamental recalcar que las brechas de género antes mencionadas, no resultan un fenómeno aislado. Las mismas están presentes en los distintos ámbitos de la economía local, entre ellos, podemos nombrar al mercado laboral, donde las condiciones desiguales de acceso, las brechas de ingresos y la división sexual del trabajo aún prevalecen. Esta división del trabajo genera a su vez que las tareas de cuidado recaigan mayoritariamente en mujeres e identidades feminizadas las que no son valoradas socialmente ni remuneradas.

Para generar igualdad de condiciones en acceder al mercado de trabajo, son necesarias políticas que tiendan a reducir estas brechas de tiempo. Una de las líneas trabajadas desde el Estado Provincial es la de infraestructura del cuidado, garantizando la prestación de servicios de cuidados a infancias, personas que requieren servicios de salud mental, personas adultas mayores, personas que atraviesan situaciones de consumo problemático, casos de violencia por motivos de género o personas con discapacidad. Es destacable que para el ejercicio 2023, el gobierno provincial tiene previsto destinar el 4,5% de su presupuesto en obras a la Infraestructura de Cuidado.

2 | Presupuestos con perspectivas de género

Chaco es una de las provincias que llevó a cabo la implementación del presupuesto con perspectiva de género de una manera progresiva e integral, institucionalizando el procedimiento en los instrumentos de lineamientos generales de elaboración del presupuesto y en la ley del presupuesto general de la provincia, donde también se prevé el seguimiento de su ejecución de forma cuatrimestral mediante un sistema de indicadores.

En el año 2021, se destinó un 3,8% del presupuesto provincial a políticas públicas con perspectiva de género y, para el año 2022, este porcentaje tuvo un incremento, llegando a un 4,18%.

Por tercer año consecutivo, y gracias a la labor de 24 jurisdicciones, para el ejercicio 2023, se destinará \$29.987 millones a la implementación de políticas que reducen directa e indirectamente brechas de género. Dicho monto representa un 4,25% del presupuesto provincial. El monto implica un incremento del 111,58% en términos nominales y de 27,46% en términos reales. Es un objetivo del gobierno provincial que todas las áreas del Sector Público Provincial, identifiquen en su presupuesto las erogaciones vinculadas con la implementación de políticas con enfoque de género.

3 | Tratamiento integral de las brechas de género en Chaco

Las desigualdades entre hombres, mujeres y disidencias, son fenómenos que deben abordarse con un enfoque multidimensional, ya que todas las relaciones que se dan en una sociedad están atravesadas por ellas. Esto quiere decir que no existen políticas neutrales a las desigualdades de género. Mientras no se consideren estas situaciones en el diseño de las políticas, se estará profundizando en las brechas.

Autonomía física

Se encuadran aquí las políticas vinculadas con el acceso a los servicios de salud y a la información a mujeres y disidencias, como forma de garantizar la libertad en la toma de decisiones sobre sus vidas y sus cuerpos.

La mayor parte de las políticas incluidas en este eje temático, son implementadas por el Ministerio de Salud Pública. Es un orgullo de la presente gestión contar con un sistema sanitario con perspectiva de género, en el cual se realiza atención médica a la población LGTBIQ+ (atención clínica, indicación de hormonización, psicología, endocrinología, ginecología, etc), se implementa el programa de abordaje del embarazo no intencional en la adolescencia en las escuelas secundarias y se trata la temática de la violencia obstétrica en los hospitales. A su vez, se garantiza la atención a la salud mental y a las personas con consumos problemáticos bajo el paradigma de un modelo comunitario de atención, establecido por la Ley Nacional de Salud Mental (N° 26.657).

Asistencia social y económica a mujeres y disidencias

A partir de lo mencionado anteriormente, se debe destacar el trabajo del Ministerio de Desarrollo Social, cuya labor se enmarca bajo dichas temáticas. El mismo lleva adelante políticas de asistencia y ayuda a las mujeres y disidencias que se encuentren en una situación económica de vulnerabilidad. Una de ellas es la Renta Mínima Progresiva: cerca de veinte mil mujeres fueron beneficiarias en el período transcurrido en 2022.

Las medidas dirigidas a los sectores de menores ingresos poseen sesgo de género, considerando el fenómeno de feminización de la pobreza (el primer decil de ingresos está compuesta en un 70,32% por mujeres, Gran Resistencia 2021, EPH-INDEC).

Inserción laboral

Es necesario que las mujeres y disidencias tengan la oportunidad de generar ingresos y recursos propios, por lo cual, es menester que los estados provinciales tomen medidas vinculadas a la inserción laboral de las mismas en el mercado.

Las tasas de actividad entre varones y mujeres mantuvieron sus diferencias a lo largo de los años, alcanzando en 2022 una diferencia de 11 puntos porcentuales. Es decir, hay una menor participación de las mujeres en el mercado laboral.

Una de las líneas donde el gobierno provincial trabaja este eje es a través del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, con la implementación del programa Enfoque. El mismo tiene el objetivo de promover y acompañar la formación de estudiantes universitarias/os, por medio de una línea de pasantías y otra de becas de posgrados nacionales e internacionales.

En cada una de ellas, se asegura la paridad de género: Entre las/los 67 seleccionadas/os de las pasantías, un 55% fueron mujeres. De esta forma, se busca contar con profesionales necesarios para potenciar el desarrollo económico, social y político de la provincia, con perspectiva de género.

Atención a víctimas de violencias de géneros y prevención

Por último, se debe considerar la violencia hacia las mujeres y disidencias, la cual es producto de una sociedad que naturaliza las desigualdades. Desde el Gobierno Provincial, se busca atender y contener a las personas víctimas de violencias por motivos de géneros, desde una mirada global. La Vicegobernación y la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros implementaron la Red de Abordaje integral de Violencias por motivos de Géneros, la cual consiste en la incorporación de los siguientes dispositivos:

- La línea telefónica provincial 137, además de la línea nacional 144, que se encarga de la recepción y seguimiento de los casos.
- La plataforma víctima-asistencial en donde se cargan los casos, lo cual facilita su seguimiento.
- Programa de “Litigios estratégicos”, Programa “Promotores/as territoriales contra la violencia sexista”. El cual se encuentra articulando con 69 áreas de género.
- La construcción de diez Centros de Abordaje Integral contra las Violencias por motivos de géneros.

Todos ellos permitieron que en el transcurso de 2022, se realice el seguimiento de 1450 casos de violencias por motivos de géneros.

PPG por temática | en millones de \$

Temática	PPG
Asistencia social y económica a mujeres y disidencias	2.302,56
Atención a Víctimas de Violencias de Géneros y Prevención	205,89
Autonomía económica	45,00
Autonomía física	12.957,63
Infraestructura de Cuidado y disminución de brechas de tiempos	10.083,74
Inserción educativa	114,49
Inserción laboral	3.959,61
Transversalización y capacitación de Perspectiva de Género en políticas públicas	318,54
Suma total	29.987,45

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Medición física de iniciativas con perspectiva de género

Jurisdicción	Iniciativa destacada	Meta física planificada	Presupuesto
MPEI	Construcción de Infraestructura de Cuidado	50 obras	6.365,00
		Construidas/Refaccionadas	
IPDUV	Construcción de viviendas	25 viviendas para familias con personas con discapacidad	45,00
Vialidad Prov	Pliegos de obra pública con perspectiva de género	1 obra	1.186,67
Instituto de Colonización	Creación de un área de género y abordaje territorial para incrementar la titularización de tierras a cargo de mujeres		2,44
APA	Provisión de combustible para entrega de agua en viviendas	122.400 personas asistidas	31,34
IPRODICH	Ayudas técnicas a personas con discapacidad	752 ayudas técnicas	42,03
Instituto del Deporte	Talleres, cursos, campañas de comunicación y visibilización, etc.		3,24
Comité Prevención de Tortura	Monitoreo condiciones de PPL, casos de violencia policial y en RAM	40 monitoreos planificados	20,51

7 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) propone un cambio fundamental para las personas de hasta los 18 años de edad reconociendo y promoviendo a las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, y obligando a cada Estado a desempeñarse como garante de su cumplimiento efectivo. En su artículo 4° la CDN establece la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella, para todos los niños y las niñas situados bajo su jurisdicción. En la República Argentina la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada mediante Ley N° 23.849 del año 1990, y forma parte de la Constitución Nacional desde 1994. Con el objetivo de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en 2005 la Argentina sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061)

Desde el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura se ha iniciado una agenda de trabajo en conjunto al equipo técnico de UNICEF y la Oficina Nacional de Presupuesto para avanzar en dos iniciativas: diseño y medición de políticas transversales referidas a niñez y la institucionalización de la perspectiva de niñez a lo largo de todo el proceso presupuestario. En este marco, el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023, identifica los principales programas provinciales con impacto en la niñez y produce información para el seguimiento de la inversión dirigida a la niñez. Bajo la categoría Niñez y Adolescencia (NNA) se analizan los programas sociales de las funciones seguridad social, promoción y asistencia social, salud y educación, y también se considera la infraestructura educativa, cultural, recreativa y deportiva.

A fines de cuantificar y analizar la inversión social dirigida a la niñez que realiza el Gobierno Provincial, se implementó el etiquetado de la temática de “Niñez y Adolescencia” en el presupuesto planificado para el ejercicio 2023. Dicho etiquetado se realiza por primera vez en la historia de la provincia. El monto del presupuesto etiquetado en materia de niñez y adolescencia es de \$120.639 millones el cual representa 17,11% del presupuesto provincial.

Para sistematizar la información referida a las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida y la garantía de los derechos de niñas/os y adolescentes, se definieron cuatro jurisdicciones que ejecutan líneas de alto impacto en los servicios de cuidados y protección de derechos de las infancias: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Desarrollo Social;

Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura que ejecuta las obras públicas necesarias para garantizar estos servicios. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, garantiza el cumplimiento de la responsabilidad del Estado Provincial descrita en la Ley N° 26.061, de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para los niños, niñas, jóvenes, pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana, rural y de las gestiones estatales, privadas y sociales cooperativas que abarca el sistema educativo Chaqueño. De esta forma, en la provincia se llega a más de un 50% de la educación de nivel inicial, cerca del 100% de cobertura en la educación de nivel primario, y cerca de un 40% en la educación de nivel secundario (Anuario Educativo e INDEC).

Su intervención a partir de las obras de la infraestructura escolar salvaguarda las condiciones físicas, equipamiento y condiciones de higiene adecuadas para el desarrollo del proceso educativo. Las construcciones de nuevos edificios y ampliaciones en los distintos niveles educativos y sus modalidades responden a la necesidad de ampliación de cobertura establecidas en las definiciones de prioridad de las políticas públicas de universalización del nivel inicial y educación secundaria.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, se adoptan políticas tendientes a la prevención y reducción de las situaciones de vulneración de derechos, garantizando el acceso y desarrollo integral de los mismos. Se promueve el reconocimiento social de las familias como los ámbitos más adecuados para la crianza y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

Así también, se promueven las habilidades y capacidades de los niños/as y adolescentes, y sus respectivas familias, a través del funcionamiento de 56 Centros de Fortalecimiento Familiar (CIFF), que brindan servicios de comedor, cuidado y apoyo escolar a niños/as de entre 0 a 12 años, ofreciendo talleres de aprendizaje de actividades manuales, artísticas y técnicas. En lo que transcurrió el año, se atendieron 4200 niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias, en estos dispositivos.

Se continuará con el Programa de Comedores Escolares, enmarcados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, destinando +1% del presupuesto total.

Además, se atienden los casos de vulneraciones de derechos a través de distintos tipos de dispositivos, como son las Unidades de Protección Integral de Derechos y los Espacios Convivenciales Alternativos, que articulan a su vez con la línea nacional 102. La línea nacional 102 está destinada a la atención y asistencia de la infancia y la adolescencia ante la amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actualmente la provincia cuenta con catorce Unidades de Protección Integral donde se atendieron 4300 casos, y con ocho Espacios Convivenciales Alternativos, donde residen 70 niños y adolescentes. Se contemplan los Cuidados Alternativos en ámbitos familiares a través del acompañamiento y Registro de “Familias Acogedoras”. De este modo, se permite la convivencia temporal en familias de la comunidad a niños y niñas que no pueden vivir con su familia de origen o en su propio entorno, evitando la institucionalización.

Además, desde el Ministerio de Salud Pública se adoptan políticas de prevención y asistencia a los niños y sus familias, priorizando los grupos vulnerables. En el curso del 2022, se realizaron más de 70.000 prestaciones socio-sanitaria a través de las Unidades Funcionales de Servicio Social, se brindaron talleres sobre salud sexual a 2400 adolescentes en las escuelas de nivel secundario, y se aplicaron más de 24.000 vacunas a infancias.

Por último, desde el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, se planificó la construcción de 43 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 17 se construyeron y 13 se encuentran en construcción; así también se ejecutaron 6 dispositivos de contención social para NNyA.

En la provincia de Chaco, la atención a las infancias está cubierta desde los frentes educativo, sanitario y de contención para garantizar el ejercicio de sus derechos. El etiquetado en el presupuesto constituye otra forma de visibilizar la relevancia que el gobierno provincial otorga al cuidado y formación de las niñas, niños y adolescentes, así también se constituye en una herramienta de gestión y seguimiento de estas políticas.

Presupuesto en Niñez y Adolescencia por Jurisdicción | en millones de \$

Jurisdicción	Pto planificado
Ministerio de Desarrollo Social	12.023,99
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	96.869,50
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura	8.909,82
Ministerio de Salud Pública	2.836,28
Suma total	120.639,59

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

8 | PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA AMBIENTAL

Un Presupuesto con Perspectiva Ambiental implica identificar los recursos y erogaciones asignados a planes y programas gubernamentales destinados específicamente a mitigar el daño ambiental producido por la acción humana. No existen presupuestos públicos neutrales en materia ambiental y la política pública constituye uno de los múltiples medios para lograr paulatinamente la transformación hacia políticas sostenibles.

Se deben considerar fundamentalmente dos principios de la Ley General de Ambiente N° 25.675, el principio de progresividad y el de sustentabilidad. El primero establece que los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, mientras que el segundo expresa que el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras. Esto quiere decir que tanto el presupuesto asignado anualmente a programas orientadas a mitigar el deterioro ambiental como la cantidad de dichos programas debe ser creciente, reconvirtiendo los mismos hacia programas sostenibles. La medición de la progresividad requiere de la determinación de Indicadores ambientales adecuados, directos e indirectos.

Para el ejercicio 2023, se han identificado programas y actividades en varias jurisdicciones destinados específicamente a mitigar el daño ambiental, que totalizan un monto de \$ 12.671.476.641, y que se detallan a continuación:

N° Jurisdicción	Organismo / Jurisdicción	Presupuesto total Jurisdicción
5	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	848.878.267
15	Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias	21.100.662
24	Administración Provincial del Agua	8.816.956.155
45	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible	2.984.541.557
	Total Presupuesto con Perspectiva Ambiental 2023	12.671.476.641

Fuente: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.